

# Programa Nacional de Población 2019-2024

Secretaría General del Consejo Nacional de Población

PROGRAMA ESPECIAL DERIVADO DEL  
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



## 1.- Índice

2.- Fundamento normativo de elaboración del programa .....	5
4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa .....	8
5.- Análisis del estado actual.....	10
6.- Objetivos prioritarios .....	21
6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.....	23
6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.....	26
6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible aprovechando las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas regionales y entre grupos de población.....	29
6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Mejorar.....las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional....	31
6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional. ....	35
6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica ..... a nivel nacional.	36
7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales .....	39
Objetivo prioritario 1.- Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>
Estrategia prioritaria 1.1.- Aprovechar las oportunidades que brindan los cambios en la estructura por edad y sexo en beneficio de la población a través de criterios sociodemográficos para la formulación de políticas públicas transversales que contribuyan a ello. ....	<b>¡Error! Marcador no definido.</b>



Estrategia prioritaria 1.2.- Generar condiciones favorables durante el curso de vida de la población que acompañen el proceso de envejecimiento, para asegurar una vejez activa y saludable..... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 1.3.- Generar estudios e información en materia sociodemográfica para dar cuenta de las consecuencias de dinámica demográfica, con el fin de generar políticas públicas para el bienestar de la población. .... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar el bienestar de mujeres y hombres en materia de salud, educación y empleo durante su curso de vida para promover la igualdad de género. .... **¡Error! Marcador no definido.**

Objetivo prioritario 2.- Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 2.1.- Ampliar las oportunidades y capacidades de mujeres y hombres para ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva de forma libre, responsable e informada en todas las etapas de su vida. .... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 2.2.- Focalizar los programas de salud sexual y reproductiva en grupos de población en pobreza y vulnerabilidad para disminuir las desigualdades. .... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 2.3.- Impulsar las condiciones sociales, institucionales y normativas favorables para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos..... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 2.4.- Promover acciones que contribuyan a la atención integral de la salud materna e infantil para garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus hijas(os). .... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 2.5.- Generar estudios e información en materia de salud sexual y reproductiva para dar cuenta de los cambios y retos en la materia con el fin de proponer la generación de políticas públicas enfocadas al bienestar de la población en estricto respecto a sus derechos humanos. .... **¡Error! Marcador no definido.**

Objetivo prioritario 3. Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible aprovechando las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas regionales y entre grupos de población..... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 3.1 Incidir en la definición de políticas y estrategias sobre desarrollo regional a fin de reducir las desigualdades territoriales en las distintas



escalas espaciales y grupos poblacionales con mayor marginación ... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 3.2 Implementar políticas públicas de desarrollo territorial sostenible encaminadas a mejorar la infraestructura y condiciones de vida en áreas urbanas y rurales ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 3.3 Impulsar políticas públicas integrales que aseguren el uso sostenible, así como la preservación y recuperación de los ecosistemas, además de la adaptación al cambio climático para enfrentar los desafíos ambientales relacionados con la dinámica poblacional ..... **¡Error! Marcador no definido.**

Objetivo prioritario 4.- Mejorar..... las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional.. **¡Error! Marcador no definido.**

4.1. Fomentar acciones de política pública de integración social para aminorar la migración internacional desde el territorio nacional ..... **¡Error! Marcador no definido.**

4.2 Fortalecer las medidas de política pública orientadas a hacer que la migración sea segura, ordenada y regulada para facilitar que transcurra en el marco del respeto a los derechos humanos..... **¡Error! Marcador no definido.**

4.3 Generar y difundir información y estadísticas actualizadas para el diagnóstico permanente de la situación del fenómeno migratorio... **¡Error! Marcador no definido.**

4.4 Promover la prosperidad económica en la región de Centroamérica respetando la soberanía nacional de cada país. .... **¡Error! Marcador no definido.**

Objetivo prioritario 5.- Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional. .... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 5.1.- Implementar acciones de difusión de materiales informativos sobre temas sociodemográficos dirigidos a población en general, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, academia y organismos de la sociedad civil, para contribuir a la toma de decisiones. .... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 5.2.- Diseñar materiales gráficos, formativos y editoriales especializados en materia demográfica y desarrollo, dirigidos a población en general, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, academia y organizaciones de la sociedad civil, para contribuir a la cultura demográfica. .... **¡Error! Marcador no definido.**



Estrategia prioritaria 5.3.- Desarrollar contenidos educativos, sobre educación en población dirigidos a la población en general y para su incorporación en programas del sistema educativo nacional, escolarizado y no escolarizado, para el bienestar de las y los mexicanos..... **¡Error! Marcador no definido.**

Objetivo prioritario 6.- Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional..... **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 6.1.- Promover el fortalecimiento institucional de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población a fin de posicionar la política de población y los temas sociodemográficos en el centro de las políticas públicas. **¡Error! Marcador no definido.**

Estrategia prioritaria 6.2.- Fomentar la transversalización de la política de población a nivel local con el fin de fortalecer la coordinación de estrategias, políticas públicas y acciones relativas a los retos en materia demográfica... **¡Error! Marcador no definido.**

8.- Metas para el bienestar y Parámetros .....	79
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1 .....	79
Parámetro del Objetivo prioritario 1 .....	81
Parámetro del Objetivo prioritario 1 .....	82
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2 .....	83
Parámetro del Objetivo prioritario 2 .....	85
Parámetro del Objetivo prioritario 2 .....	86
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3 .....	87
Parámetro del Objetivo prioritario 3 .....	89
Parámetro del Objetivo prioritario 3 .....	91
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4 .....	92
Parámetro del Objetivo prioritario 4 .....	93
Parámetro del Objetivo prioritario 4 .....	94
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5 .....	95
Parámetro del Objetivo prioritario 5 .....	96
Parámetro del Objetivo prioritario 5 .....	97
Meta del bienestar del Objetivo prioritario 6 .....	98
Parámetro del Objetivo prioritario 6 .....	99
Parámetro del Objetivo prioritario 6 .....	99



## 2.- Fundamento normativo de elaboración del programa

El artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos sustenta el sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, entre otras acciones. Este precepto, así como el artículo 25, regulan la responsabilidad del Estado de organizar y conducir el desarrollo nacional mediante el establecimiento de un sistema de planeación democrática que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y democratización política, social y cultural de la nación.

La planeación se erige como un medio para el eficaz desempeño de las responsabilidades sociales del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y debe atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos así como el pleno goce y disfrute de los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos e instrumentos internacionales en la materia.

El artículo 3 de La Ley de Planeación dispone que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y las diversas leyes que la desarrollan establecen.

El Artículo 9 de la Ley de Planeación, señala que las dependencias de la Administración Pública Federal, deberán planear y conducir sus actividades con sujeción a los objetivos y prioridades de la planeación nacional de desarrollo, a fin de cumplir con la obligación del Estado de garantizar que éste sea equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible.

Así el Plan Nacional De Desarrollo 2019-2024, aprobado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 12 de julio de 2019, considera el principio rector No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera.

El crecimiento económico excluyente, concentrador de la riqueza en unas cuantas manos, opresor de sectores poblacionales y minorías, depredador del entorno, no es progreso sino retroceso. Somos y seremos respetuosos de los pueblos originarios, sus usos y costumbres y su derecho a la autodeterminación y a la preservación de sus territorios; propugnamos la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la dignidad de los adultos mayores y el derecho de los jóvenes a tener un lugar en el mundo; rechazamos toda forma de discriminación por características físicas, posición social, escolaridad, religión, idioma, cultura, lugar de origen, preferencia política e ideológica, identidad de género, orientación y preferencia sexual. Propugnamos un modelo de desarrollo respetuoso de los habitantes y del hábitat, equitativo, orientado a subsanar y no a agudizar las desigualdades, defensor de la diversidad cultural y del ambiente natural, sensible a las modalidades y singularidades económicas regionales y locales y consciente de las necesidades de los habitantes futuros del país, a quienes no podemos heredar un territorio en ruinas.

Por tanto, la planeación en materia sociodemográfica y la ejecución de políticas de población son transversales a las prioridades relacionadas con los tres Ejes Generales del Plan Nacional de Desarrollo. En el eje relativo a Política y Gobierno, se destacan las implicaciones de la política de población en los temas relacionados con migración, libertad e igualdad; en lo que se refiere al eje de Política Social, destacan las prioridades relativas a construir un país con bienestar, desarrollo sostenible y salud para toda la población, y el especial énfasis en los programas como el de Bienestar de las Personas Adultas Mayores, el de Becas para



el Bienestar Benito Juárez, Jóvenes Construyendo el Futuro, el de Desarrollo Urbano y Vivienda. En cuanto al eje de Economía, la vinculación es directa en cuanto a la implementación de los programas regionales.

Toda vez que el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 al que se sujetarán obligatoriamente las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, es la base para la elaboración de los programas necesarios para dar cumplimiento a su contenido, en el caso de los programas especiales, éstos deberán atender a lo dispuesto en los artículos 26, 26 Bis, 27, 29, 30 y 31 de la Ley de Planeación.

Asimismo, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en su artículo en su Artículo 27, fracción VI, faculta a la Secretaría de Gobernación a formular y conducir la política de población e interculturalidad. En este sentido, la Ley General de Población, en su artículo 3 Fracción I, instruye a la Secretaría de Gobernación la responsabilidad de adecuar los programas de desarrollo económico y social a las necesidades que planteen el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población, creando estadísticas y proyecciones para atender servicios educativos y de salud pública, disminuir la mortalidad, influir en la dinámica de la población a través de los sistemas educativos, promover la integración de la mujer en la sociedad, contribuir a la planificación de los centros urbanos, estimular el establecimiento de núcleos de población nacional en las zonas de frontera, adecuar la distribución territorial de la población a las posibilidades de desarrollo regional, promover la creación de poblados y coordinar las dependencias del sector público federal, estatal y municipal en el campo de la planeación demográfica y registro de la población para su bienestar y calidad de vida.

Por otro lado, el Artículo 5 de dicho instrumento normativo establece que el Consejo Nacional de Población (CONAPO) tiene a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos.

Derivado de lo anterior, el Reglamento de la Ley General de Población, en su Artículo 9, establece que el CONAPO “identificará y determinará las prioridades relacionadas con el volumen, estructura, dinámica y distribución de la población, a efecto de atenderlas mediante las acciones correspondientes a los ámbitos de competencia de cada uno de sus miembros y de las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuando sea necesario para el cabal cumplimiento de los fines de la política nacional de población y los establecidos en la Ley”.

Así, el cambio demográfico debe ser un aliado del progreso, aprovechando el potencial de fuerza laboral, separar el poder político del poder económico para un ejercicio de gobierno en beneficio de la población en mayor pobreza, para ofrecer a todos los y las ciudadanas las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad, seguridad y libertad.

En ese tenor, a efecto de otorgar cumplimiento a las disposiciones señaladas y coadyuvar a alcanzar lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 en materia de población y desarrollo; la Secretaría de Gobernación, mediante la Secretaría General del Consejo Nacional de Población será la responsable de dar seguimiento al Programa Nacional de Población 2019-2024 , el cual se ciñe a lo dispuesto en los preceptos jurídicos antes referidos y busca afianzar las acciones de la Administración Pública Federal con el objetivo de labrar el perfil y bienestar general de la población, por lo que buscará impulsar una política de población humanista e integral, con enfoque de derechos humanos, género, curso de vida e interculturalidad que permita impulsar un modelo de desarrollo con inclusión, igualdad, sustentable, y sensible a las diferencias territoriales.





### 3.- Siglas y Acrónimos

<b>APF:</b>	Administración Pública Federal
<b>COCOEF:</b>	Comisión Consultiva de Enlace con Entidades Federativas
<b>COESPO:</b>	Consejo Estatales de Población
<b>CONAPO:</b>	Consejo Nacional de Población
<b>DHS:</b>	Department of Homeland Security
<b>DSyR:</b>	Derechos sexuales y reproductivos
<b>EDODEC:</b>	Encuesta para la Detección de Oportunidades de Desarrollo de los Consejos Estatales de Población y Organismos Equivalentes
<b>EE. UU:</b>	Estados Unidos
<b>EIC:</b>	Encuesta Intercensal
<b>EMIF Sur:</b>	Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur
<b>ENADID:</b>	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
<b>ENAPEA:</b>	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
<b>ENIGH:</b>	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares
<b>LGBTTIQ:</b>	Lesbiana, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer
<b>MEFSA:</b>	Mujeres sexualmente activas
<b>PND:</b>	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
<b>PNP:</b>	Programa Nacional de Población
<b>SGCONAPO:</b>	Secretaría General del Consejo Nacional de Población
<b>SIDA:</b>	Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
<b>SNIEG:</b>	Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica



- TFA:** Tasa de fecundidad adolescente
- T-MEC:** Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá
- VIH:** Virus de Inmunodeficiencia Humana



## 4.- Origen de los recursos para la instrumentación del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en este Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus Objetivos prioritarios, Estrategias prioritarias y Acciones puntuales, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación u operación de dichas acciones y el seguimiento y reporte de las mismas, se realizarán con cargo al presupuesto autorizado de los ejecutores de gasto participantes en el Programa, mientras éste tenga vigencia.

## 5.- Análisis del estado actual

### *Descripción de la situación actual*

Para el desarrollo nacional, los cambios en el volumen, la estructura y la composición, así como la distribución territorial de la población, son factores trascendentales. Desde una perspectiva amplia podría decirse que la población en sí misma “está en todo”, es decir, se encuentra presente al hablar de aspectos de diversa índole, aunque interrelacionados entre sí, sea fuerza de trabajo, educación, salud, cultura, género, envejecimiento, vivienda, medio ambiente, etcétera.

La atención de los fenómenos demográficos es compleja porque requiere de intervenciones de distinta escala geográfica y temporal, y también porque es una cuestión transversal a todas las dimensiones del desarrollo. Por esta razón, las problemáticas demográficas tienen estrechas relaciones con los grandes procesos estructurales, como son: la desigualdad social y espacial, la exclusión social y la marginación, el desempeño económico a nivel macro y micro, el ejercicio de los derechos humanos y la crisis ambiental.

La finalidad que en última instancia persigue la política de población es lograr que las personas se beneficien y contribuyan al desarrollo. En un nivel amplio esto requiere de una población sana, educada, que tenga oportunidades de empleo decente, o de emprender negocios y ser productiva, para así acceder a servicios sociales y financieros, participar en las relaciones de consumo (sostenibles y responsables) y de esta manera lograr las metas personales, al igual que impulsar el dinamismo de la economía del lugar donde se vive.

Por ello, la transformación de México en favor de la creación de las condiciones para el bienestar de la población precisa del análisis de su composición y su distribución, lo que hace posible identificar grupos y territorios con necesidades y demandas específicas. Dada la heterogeneidad social y espacial, se requiere de un abordaje desde la perspectiva de grupos de población, con enfoque de género y de curso de vida. De particular interés son: grupos indígenas, afrodescendientes, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.

La cuantificación de las demandas puede derivar de análisis retrospectivos y prospectivos, de ahí que la política demográfica es fundamental para el momento crítico de planeación de las políticas públicas en favor del bienestar de la población. Por ello, se requiere una estrecha colaboración entre los distintos niveles de gobierno, con la participación activa de las dependencias que integran al Consejo Nacional de



Población, así como con los estados y municipios, refrendando el compromiso de transformar la vida de las y los habitantes de México. Es imprescindible centrarnos en el Pacto Federal como el cimiento para la consolidación de la cuarta transformación del país, con pilares en el respeto fundamental a las atribuciones de cada entidad federativa.

La soberanía y autonomía de los estados son piezas claves para alcanzar los grandes objetivos que nos hemos trazado en esta administración, con el firme propósito de garantizar los derechos universales consagrados en las convenciones internacionales en la materia para generar bienestar para las y los mexicanos. Por ello, pleno respeto al Federalismo en política de población y en cualquier esfera y ámbito será fundamental para este gobierno.

La nueva política de población demanda un replanteamiento de nuestras acciones y de nuestra planeación orientada a atender desafíos sociodemográficos, sustentada en datos sólidos y en un profundo conocimiento de la situación y tendencias actuales; al tiempo que permita mirar al futuro y prever los efectos de las transformaciones de la dinámica demográfica que permitan el diseño e implementación de las decisiones coyunturales y la orientación de políticas públicas con visión del futuro. Y aunque pareciera un reto enorme, no comenzamos de cero, existen grandes avances, y una ruta a seguir marcada y comprometida a nivel internacional por la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre: 1. Fin de la pobreza; 3. Salud y bienestar; 4. Educación de calidad; 5. Igualdad de género; 6 Agua limpia y saneamiento; 10 Reducción de las desigualdades; 11. Ciudades y comunidades sostenibles; 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, así como el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo - ya lo abordarán a lo largo de los trabajos que vienen- pero esas dos grandes rutas responden a las demandas y necesidades de nuestra población y a nuestros objetivos de largo plazo.

Asimismo, es preciso se camine de la mano con los Consejos Estatales de Población u organismos equivalentes para construir y tener una agenda corresponsable y compartida. Ya que la descentralización de la política de población continúa siendo un reto para el país, se requiere redoblar esfuerzos, con la intención de que la política de población permee en cada región y rincón, adecuándose a las características y particularidades de cada una, en beneficio de las personas que habitan y transitan por el territorio mexicano. Para lograrlo será preciso trabajar en el fortalecimiento de los Consejos Estatales y Municipales de Población y organismos equivalentes, en materia de recursos humanos, capacitación técnica, equipamiento y, fundamentalmente, apoyo político, con el propósito de contar con aliados en cada entidad federativa.

Luego de 45 años y de múltiples reformas a la Ley General de Población vigente, es de suma importancia la adecuación del marco normativo a las nuevas realidades del contexto demográfico nacional que, reconozca y recupere la experiencia ganada en la contención del crecimiento demográfico, la atención a poblaciones vulnerables y el trabajo con temas emergentes a lo largo de estas décadas. Se necesitará de una ley que fortalezca los alcances de la política de población y reivindique la importancia que los procesos demográficos conllevan, para lograr ser detonantes de desarrollo social, económico y humano, en cada rincón de nuestro país.

*Contribución al nuevo modelo de desarrollo*



Este es el momento inicial y crucial, para trazar lo que habremos de consolidar en los próximos años, una política de población fuerte, a la altura de México, con objetivos claros, con estrategias focalizadas y con acciones decisivas que logren el bienestar de todas las personas. Porque nuestras acciones repercutirán y tendrán consecuencias, es que debemos planear, ser eficientes, pensando siempre en un desarrollo sostenible que garantice bienestar para todas las personas y procurar una sociedad más justa, en la cual existan las mismas oportunidades de mejora y acceso a los bienes y servicios que requiera cualquier persona para su crecimiento pleno y en la que se garantice el cumplimiento y ejercicio de todos sus derechos a partir del estrecho trabajo interinstitucional e incluso intersectorial.

La población no será meramente una cifra, será de hoy en adelante al tener a las personas como centro de la agenda, la razón de ser de nuestras actividades, fomentando el bienestar y el desarrollo pleno de cada persona. Por ello, la nueva política de población de México será caracterizada por su sentido humanista, centrado en los derechos humanos y fomentando el desarrollo sostenible en todos los ámbitos de la vida.

#### *Cuáles y cómo se consideran los principios rectores*

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 (PND), conformado por Doce Principios Rectores, tres Ejes y la Visión hacia 2024, definen las prioridades del desarrollo integral, equitativo, incluyente, sustentable y sostenible que persigue el país, y los logros que se tendrán. Con base en el segundo Eje sobre la Política Social, párrafo noveno del PND, que se transcribe según su última redacción..." el gobierno federal impulsará una nueva vía hacia el desarrollo para el bienestar, una vía en la que la participación de la sociedad resulte indispensable y que puede definirse con este propósito: construiremos la modernidad desde abajo, entre todos y sin excluir a nadie". En esta línea, también se establece que "será una construcción colectiva, que incluya la vasta diversidad de posturas políticas, condiciones socioeconómicas, espiritualidades, culturas, regiones e idiomas, ocupaciones y oficios, edades e identidades y preferencias sexuales que confluye en la población actual de México. Y no excluirá a nadie porque será, precisamente, una respuesta positiva y constructiva a las décadas de exclusión en las que las mayorías fueron impedidas de participar, mediante la manipulación política, la desinformación y la represión abierta, en las decisiones nacionales".

A partir de los Principios Rectores del PND 2019-2024, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, regirá su actuar de manera directa en nueve de estos:

- No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie a fuera, que pretende impulsar un modelo de desarrollo con inclusión, igualdad, sustentable, y sensible a las diferencias territoriales;
- Por el bien de todos, primero los pobres, que infiere a separar poder político del poder económico para un ejercicio de gobierno en beneficio de la población en mayor pobreza;
- No más migración por hambre o por violencia, para ofrecer a todos los ciudadanos las condiciones adecuadas para que puedan vivir con dignidad y seguridad;
- Ética, libertad, confianza, propone construir un paradigma para un pacto social basado en la generosidad, colaboración, libertad, empatía y la confianza;
- Democracia significa el poder del pueblo, entendido para impulsar una democracia participativa, socializar el poder político e involucrar a la sociedad en las decisiones;
- Honradez y honestidad, dirigida a acabar con la corrupción en uso de recursos públicos y en el desempeño de las funciones;



- Al margen de la ley, nada; por encima de la ley, nadie, el cual plantea desempeñar el poder con apego a la ley, observando los derechos humanos y premisas de diálogo;
- No al gobierno rico con pueblo pobre significa emplear recursos para cumplir las obligaciones del Estado con la población, en especial la más vulnerable; y
- Economía para el bienestar, que se refiere a crecer con disciplina fiscal, austeridad, mercado interno, empleo al agro, ciencia y educación.

De la misma manera, se suma la Secretaría General del Consejo Nacional de Población a la atención de los tres Ejes Generales: Política y Gobierno; Política Social; y Economía, con base a lo que dispone el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que refiere “En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece”, y el artículo 5 de la Ley General de Población en el que expresa, “... el Consejo Nacional de Población que tendrá a su cargo la planeación demográfica del país, con objeto de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que se formulen dentro del sector gubernamental y vincular los objetivos de éstos con las necesidades que plantean los fenómenos demográficos”.

Los Principios Rectores referidos y los tres Ejes del PND, descansan en las políticas de población bajo una sólida plataforma legal, que incluye los preceptos constitucionales sobre la materia con énfasis en el Artículo 4 constitucional que establece la igualdad entre el varón y la mujer y reconoce el derecho de las personas a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos. Además, en dicho artículo se reconocen los derechos a: la protección de la salud, el disfrute de un medio ambiente adecuado, el acceso a una vivienda digna y decorosa y el derecho de los niños y niñas a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y esparcimiento.

#### *Proyectos o programas prioritarios derivados del PND*

##### Objetivo 1. Estructura de la población

- Política social
- Construir un país con bienestar
- Salud para toda la población: Instituto Nacional de Salud para el Bienestar
- Programa para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores
- Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo
- Jóvenes Construyendo el Futuro
- Jóvenes escribiendo el futuro

##### Objetivo 2. Derechos sexuales y reproductivos

- Política social
- Salud para toda la población
- Instituto Nacional de Salud para el Bienestar



Objetivo 3. Distribución territorial

- Política social
- Desarrollo sostenible
- Desarrollo Urbano y Vivienda
- Programa Nacional de Reconstrucción

Objetivo 4. Migración

- Política y gobierno
- Migración: soluciones de raíz
- Programa Zona Libre de la Frontera Norte

Objetivo 5. Cultura demográfica

- Política social
- Cultura para la paz, para el bienestar y para todos

Objetivo 6. Federalismo y cooperación internacional para el desarrollo

- Política y gobierno
- Recuperar el estado de derecho
- Erradicar la corrupción, el dispendio y la frivolidad

*Análisis del estado actual por objetivo del Programa Nacional de Población (PNP) 2019- 2024*

Objetivo 1

La población debe ser el centro de toda política pública, que a su vez impulse el desarrollo del país. Las variables que determinan la dinámica demográfica (fecundidad, mortalidad y migración), se interrelacionan de formas complejas como resultado y parte de los procesos económicos y sociales del país. El proceso de transición demográfica que se ha experimentado en los últimos decenios, ha sido ocasionado por el descenso de la fecundidad y la mortalidad, que obedece a los avances sociales y económicos experimentados en el país. La tasa de mortalidad infantil ha descendido entre 1970 y 2019 de 76.7 a 13.1 defunciones por cada mil nacidos(as) vivos(as), como respuesta a los adelantos en materia de prevención y cuidados de la salud. Como efecto de esto, la esperanza de vida se ha incrementado de manera constante llegando a 75.1 años promedio<sup>1</sup> de vida al nacimiento en 2019<sup>2</sup>.

El crecimiento de la población muestra una distribución de manera diferenciada en los grupos de edad, tanto en términos absolutos como relativos. El volumen de la población infantil (0 a 11 años) alcanzó su máximo con 27.3 millones en 1998, pasando a 26.4 millones en 2019, dicha disminución también se visualiza en términos relativos, al pasar de 28.4 a 20.9 por ciento, respectivamente. Por su parte, los jóvenes (12 a 29 años) continúan aumentando, en términos absolutos, de 30.8 millones en 1990 a 39 millones en 2019; sin embargo, su representatividad ha disminuido de 36.7 a 31 por ciento en esos

<sup>1</sup> Las cifras mencionadas hacen referencia al 1 de julio de cada año, lo cual puede entenderse como las cifras promedio en el año.

<sup>2</sup> CONAPO. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.



mismos años. La población adulta (30 a 59 años) aumentó al pasar de 21.3 a 47 millones de 1990 a 2019; en términos relativos esto implicó un incremento de 11.9 puntos porcentuales en ese periodo (de 25.3 a 37.2 por ciento). Finalmente, el volumen de personas adultas mayores (60 años y más) se incrementó, de manera importante, ascendiendo de 5.3 millones en 1990 a 13.9 millones en 2019. Lo que ocasiona que su participación porcentual se haya casi duplicado, de 6.1 a 11 por ciento, cifras que reflejan el envejecimiento de la población<sup>3</sup>.

El envejecimiento demográfico hace referencia al aumento paulatino y constante que la población de la tercera edad, el decremento de las tasas de fecundidad y el aumento de la esperanza de vida. El tránsito a la vejez no sólo es un proceso demográfico, también es social. Es importante aprovechar los beneficios del envejecimiento activo que revalorice a las y los adultos mayores. El aumento de la esperanza de vida, la reducción de mortalidad y la fecundidad provocan la transición hacia sociedades más envejecidas, de ahí, la importancia de analizar el proceso de envejecimiento demográfico para anticipar los efectos sociales y económicos del fenómeno. Asimismo, es preciso promover la protección y reconocimiento de los adultos mayores bajo un enfoque de igualdad, respeto a los derechos humanos y perspectiva de género<sup>4</sup>.

Es preciso identificar al envejecimiento poblacional desde una perspectiva integral, con necesidades específicas, humanas y sociales, que se habrán de atender desde las políticas públicas, para impulsar un envejecimiento pleno, tanto individual como comunitario, aprovechando los beneficios que conlleva este proceso demográfico.

También se requiere fomentar y vigorizar las relaciones intergeneracionales en los ámbitos económico, social, cultural, de manera que permita reducir las brechas generacionales y se compartan conocimientos, experiencias y capacidades, además de incrementar la cooperación, el desarrollo y la evolución de mayores y jóvenes.<sup>5</sup>

De igual forma, se requiere de estrategias dirigidas a ampliar la prevención, detección, diagnóstico y tratamiento oportuno en materia de salud, promover la atención en servicios de geriatría y gerontología, aunado a la formación de especialistas en cuidados geriátricos que proporcionen dichos servicios de salud.<sup>6</sup>

Asimismo, la promoción de la igualdad entre mujeres y hombres en materia de salud, educación y empleo durante su curso de vida atiende a las diferencias que en todos los ámbitos se observan, siendo las mujeres en particular, las que se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad y con limitaciones en su desarrollo. Por su parte, los hombres con poca corresponsabilidad en las tareas de cuidado y la discordancia dentro del mercado laboral, personal y familiar, mantienen su distinción en los roles asumidos históricamente, lo que señala la necesidad de plantear políticas que respondan a la eliminación de la discriminación de género encaminadas a lograr la igualdad.

---

3 *Ibíd.*

4 Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Centro Oriente, Toluca, Estado de México, 5 y 6 de septiembre de 2019.

5 Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Centro Norte, Santiago de Querétaro, Querétaro, 10 de octubre de 2019.

6 Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019-2024. Región Sureste, realizado en línea, noviembre 2019.



En este contexto, también es importante resaltar la atención de las nuevas dinámicas y convivencias familiares, resultado de las transformaciones en la dinámica demográfica del país y factores sociales y económicos que han propiciado el aplazamiento de la edad al matrimonio, el incremento de las separaciones y divorcios, de los hogares encabezados por mujeres, el cambio de actividades al interior y fuera del hogar; determinantes que han ocasionado la reconfiguración de los hogares durante las últimas décadas. Para asegurar el bienestar de las personas que integran los hogares es importante impulsar las políticas participativas que les permitan poseer igualdad de oportunidades de desarrollo profesional, personal y familiar, conciliando las responsabilidades entre trabajo y familia.

Finalmente se debe considerar en todos y cada uno de los rubros, la implementación de estrategias de atención y prevención de la violencia, con énfasis en los grupos vulnerables, pero sin duda con el enfoque integral a partir de la sensibilización al interior del hogar.

## Objetivo 2

Las desigualdades en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, impacta en numerosas esferas, afectando desde lo individual hasta la nacional. Actualmente en México en 2019, se observan avances en el ejercicio de estos derechos, sin embargo, todavía coexisten grandes brechas sociales, derivadas de la desigualdad económica, social, cultural y de género que limitan su ejercicio. Ejemplo de ello es, que continúan siendo las adolescentes las que presentan una baja prevalencia anticonceptiva, al igual que las mujeres indígenas y las residentes en zonas rurales, provocando que en estos grupos de mujeres las tasas de fecundidad sean más altas que lo estimado a nivel nacional, situación que deriva en que tengan una mayor probabilidad de embarazos no planeados o no deseados, adquieran infecciones de transmisión sexual, o en su caso que ocurra una muerte materna o infantil. Asimismo, es necesario visibilizar las necesidades de atención de poblaciones que se han dejado de lado, como la población con discapacidad y la afroamericana, para la cual en primera instancia es menester contar con fuentes de información apropiadas.

Los derechos sexuales y reproductivos enarbolan la libertad de decisión, ejercicio, gozo y cuidado sobre el cuerpo y la vida sexual de las personas, permitiéndoles ejercer una vida sexual satisfactoria sin riesgos y con la libertad de tener hijos o no. El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos implica el desarrollo de una sexualidad responsable, que promueve cuidados, para prevenir enfermedades asociadas a prácticas de riesgo. Así como el derecho a una atención obstétrica adecuada. Por ello, es sustantivo fortalecer los esfuerzos para su reconocimiento, ejercicio y protección que eliminen las brechas de desigualdad por condición etaria, étnica y socioeconómica.<sup>7</sup>

Es importante promover la difusión del conocimiento sobre el tema de salud sexual y reproductiva a través de una coordinación interinstitucional para evitar la duplicidad de acciones, así como contar la participación de la ciudadanía. Es preciso realizar una cobertura tanto en localidades urbanas como rurales, con enfoque de género e interculturalidad.

---

<sup>7</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Centro Oriente, Toluca, Estado de México, 5 y 6 de septiembre de 2019.



En el ámbito educativo es importante garantizar que las niñas, los niños y los adolescentes adquieran el conocimiento sobre la salud sexual y reproductiva de acuerdo a cada edad y nivel educativo.

Es necesaria una revisión y actualización del marco jurídico sobre los temas de violencia familiar, sexual y contra las mujeres, así como la interrupción del embarazo, fertilidad y gestación subrogada que garantice un estado completo de bienestar físico, mental y social. En este contexto resalta el tema de matrimonio infantil y la unión libre con menores de edad, prácticas que tienen que ser erradicadas.<sup>8</sup>

Se requiere fortalecer las relaciones interinstitucionales para hacerlas efectivas y duraderas, de forma que permitan impulsar el ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos en toda la población.

Uno de los mecanismos para contribuir al ejercicio pleno de los Derechos Sexuales y Reproductivos, es difundir los lineamientos y marcos normativos vigentes entre el funcionariado público y la población en general, con la intención de fortalecer el cumplimiento de los protocolos establecidos en el tema de la Salud Sexual y Reproductiva.

Brindar atención integral a todos los sectores de la población, con énfasis en la Salud Sexual y Reproductiva, fomentando el respeto a los Derechos Sexuales y Reproductivos, con enfoques de equidad de género, interculturalidad y derechos humanos.<sup>9</sup>

Para garantizar los derechos sexuales y reproductivos de hombres y mujeres, se requiere de políticas públicas y presupuestos desde el enfoque de derechos humanos. Tiene que haber reconocimiento de derechos por parte de las organizaciones obligadas a garantizar los derechos humanos, también se recomienda que debe haber una sanción para quienes nieguen, obstaculicen, o den información insuficiente sobre el acceso a los servicios de salud. Será por lo tanto necesario, tener en cuenta a manera de antecedente y base los marcos normativos y recomendaciones internacionales, desde el reconocimiento de los derechos humanos, desde mecanismos de garantía, protección y sanción a quienes no garanticen el derecho, es decir dotar de seguridad.<sup>10</sup>

### Objetivo 3

En el espacio geográfico confluyen las inequidades de todo tipo. Entonces la desigualdad territorial constituye un elemento que reúne múltiples desafíos que se relacionan con el bienestar de la población. Para aprovechar las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, el desarrollo regional sostenible es un aspecto clave.

La concentración de la población en ciudades se establece como un reto de importancia actual y futuro, por ejemplo se estima que hacia 2030 la cantidad de urbes que tendrán un millón de habitantes o más llegará a 23 (son 15 en 2019) (SEDATU y CONAPO, 2018; CONAPO, 2019).<sup>11</sup><sup>12</sup> Esto contrasta con la enorme cantidad de población que reside en localidades de reducido tamaño, especialmente las más pequeñas; en 2010, de

<sup>8</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019-2024. Región Sureste, realizado en línea., noviembre 2019.

<sup>9</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Centro Norte, Santiago de Querétaro, Querétaro, 10 de octubre de 2019.

<sup>10</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Norte, Chihuahua, Chihuahua, 30 de octubre de 2019.

<sup>11</sup> CONAPO, Proyecciones de los municipios 2015-2030 Disponibles en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-2015-2030>. Fecha de Consulta: 28/08/2019.

<sup>12</sup> CONAPO, Sistema Urbano Nacional 2018. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/sistema-urbano-nacional-2018>. Fecha de Consulta: 28/08/2019.



las 188 594 que tenían menos de 2 500 habitantes, 92% tenían menos de 500 habitantes (CONAPO et al., 2016).<sup>13</sup>

Asimismo, la transición demográfica muestra distintos niveles de avance entre entidades federativas y municipios, ámbitos urbano y rural, y grupos de población como la indígena. Los cambios demográficos asociados a esta transición están sucediendo de forma diferenciada, y lo seguirán haciendo así, lo que obliga a considerarlos en la toma de decisiones de política pública.

Es necesario la creación y/o fortalecimiento de las Agencias Metropolitanas de Coordinación Interinstitucional, con el objetivo de generar estrategias y políticas públicas enfocadas en la solución de las diversas problemáticas que presentan las metrópolis conformadas por varias entidades federativas.

Además de tener información estadística confiable y actualizada, se requiere utilizarla en el beneficio de la población, a través de la incorporación de esta información en la generación de acciones de política pública en materia de movilidad y distribución territorial, que propicie el desarrollo integral de todas las personas y todas las regiones.

Debido a la movilidad de la población hacia ciertas ciudades, es preciso atender las necesidades de trabajo, educación y todos los servicios públicos que se requieren en la ciudad de destino, con la intención de contar con una planificación urbana integral que potencialice las oportunidades que este flujo migratorio representa.<sup>14</sup>

En la Región Sureste, el volumen de la población rural y urbana ha crecido. La primera sigue dispersa en todo el territorio y enfrenta serias complicaciones para tener acceso a los servicios básicos de salud, educación, comunicación y traslado debido a la dispersión de las localidades; en cambio, la población urbana enfrenta la expansión física de los asentamientos humanos y la concentración en pocas localidades con los consecuentes impactos ambientales y sociodemográficos.

Es necesario un desarrollo urbano sostenible e incluyente que permita mejorar la calidad de vida de su población. En cuanto a las localidades rurales, es necesario crear un sistema de organización que le permita acceder a los servicios necesarios para incentivar el desarrollo regional.

Es imprescindible conducir adecuadamente las propuestas de planeación y distribución del territorio en los tres órdenes de gobierno, mediante la instrumentación de acciones orientadas a impulsar el desarrollo económico y urbano de la población, en congruencia con la sustentabilidad ambiental.<sup>15</sup>

En cuanto a la Distribución Territorial de la Población, la Región Centro-Oriente del país alberga la megalópolis más grande de México, misma que se conforma por las Zonas Metropolitanas de: Valle de México, Pachuca, Tulancingo, Tula, Toluca, Cuernavaca, Cuautla, Puebla-Tlaxcala, Tehuacán, Tlaxcala-Apizaco, Tianguistenco y Teziutlán. Contar con una megalópolis puede considerarse como una ventaja para el desarrollo económico, en ellas se ubican las áreas de atracción y entretenimiento, las mayores oportunidades de trabajo y de servicios de salud; sin embargo, esto también significa un reto importante

<sup>13</sup> CONAPO, La condición de ubicación geográfica de las localidades menores a 2 500 habitantes en México. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-condicion-de-ubicacion-geografica-de-las-localidades-menores-a-2-500-habitantes-en-mexico>. Fecha de Consulta: 30/08/2019.

<sup>14</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Centro Norte, Santiago de Querétaro, Querétaro, 10 de octubre de 2019.

<sup>15</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019-2024. Región Sureste, realizado en línea, noviembre 2019.



para la política pública que tiene que ver con la prestación de servicios y la administración de las necesidades de grandes volúmenes de personas.

Es por ello, importante integrar en la planeación territorial un enfoque demográfico que permita una visión de largo plazo a nivel nacional y subnacional, así como analizar y prever la concentración de la población y su impacto en el incremento de ciudades medias, la conformación de zonas metropolitanas y sistemas urbanos-regionales, y su vínculo con la migración interna. De igual forma, los desafíos que enfrentan los territorios en materia de movilidad cotidiana, despoblamiento y sostenibilidad, requiere la identificación de los patrones de concentración y dispersión que atiendan de forma puntual estos temas.<sup>16</sup>

#### Objetivo 4

Como proceso social de gran complejidad, la valoración de los impactos de la migración internacional presenta distintas posiciones, a veces contradictorias. Así, ésta impacta la vida cotidiana de las personas, las comunidades y las relaciones internacionales y la economía de los países de origen y destino. Entre los muchos impactos en los países de origen, se encuentra situaciones de pérdida de las capacidades productivas de personas en edades laborales jóvenes y por otro lado el envío de remesas para las familias y los hogares.

También se encuentra la adquisición de nuevas habilidades para la vida y el trabajo altamente útiles al retornar, así como modificaciones en la atención directa a la familia. Para el destino, el beneficio se hace tangible a través de los diferenciales salariales y de seguridad social que favorecen la ocupación de personas migrantes, al mismo tiempo que hay un impacto demográfico debido a que se trata de personas jóvenes, que incluso se ve reflejado en la formación de nuevas familias, en la reunificación familiar y en el nacimiento de nuevas generaciones.

La migración Internacional es uno de los fenómenos demográficos con dos vertientes: la migración regular y la irregular. El caso de la segunda los gobiernos locales suelen no están preparados para enfrentar grandes flujos de personas que se desplazan de un país a otro y menos para regularizarlos. La migración debe de ser enmarcada en el respeto de los derechos de las y los migrantes, así como en la correcta administración de recursos económicos de los que dispone la Federación para la atención de las necesidades y resguardo de sus derechos fundamentales, a fin de transiten por trayectos seguros que garanticen y resguarden su integridad, particularmente de los que pertenecen a grupos en condiciones de mayor vulnerabilidad.

En la Región Sureste, al ser una de las entradas de personas migrantes, tiene grandes desafíos que se presentan por el movimiento migratorio, debido principalmente a la presencia de adultos acompañados de sus familias, niñas, niños y adolescentes no acompañados, originarios en su mayoría del Triángulo Norte de Centroamérica, quienes en su trayecto tienen problemas de seguridad que se traducen en robos y secuestros realizados por el crimen organizado y pandillas; además, la discriminación por parte la población local y la falta de asistencia legal ante el abuso de autoridades, sobre todo, cuando se internan en territorio nacional por rutas alejadas de las carreteras y caminos principales y con grandes riesgos al cruzar por ríos y canales.

La finalidad de la política respecto a la migración internacional deberá estar orientada a fortalecer la colaboración entre las instituciones federales y los gobiernos locales para garantizar el tránsito y/o estancia segura y ordenada de los migrantes internacionales, mientras tengan necesidad de permanecer en el

---

<sup>16</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Centro Oriente, Toluca, Estado de México, 5 y 6 de septiembre de 2019.



territorio nacional con garantía a sus derechos humanos. Para ello, se requiere facilitar una migración y movilidad ordenadas y seguras a través de políticas migratorias bien planificadas.<sup>17</sup>

Es preciso contar con normatividad estatal y municipal en la materia, que permite contar con mecanismos de actuación claramente definidos, así como lograr una incidencia real por parte de los estados y municipios en los procesos migratorios.

Contar con instrumentos y programas que atiendan las necesidades de la población migrante es uno de las acciones imprescindibles para impulsar el reconocimiento y pleno goce de los derechos humanos en todo el territorio nacional. De igual forma, es ineludible el fortalecimiento de las instituciones que protegen a las personas migrantes, con énfasis en las mujeres, niñas, niños, adolescentes y toda aquella población en situación de vulnerabilidad.<sup>18</sup>

Se debe de transitar hacia una visión de protección a las personas migrantes, a fin de brindar atención integral de paso por nuestras entidades y fortalecer la cooperación entre entidades de origen, tránsito y destino, para así enfrentar las causas y los desafíos de la migración que acontece de manera irregular.<sup>19</sup> Se requiere crear mecanismos de coordinación con sociedad civil, gobiernos, empleadores y cámaras empresariales, enfocadas a la disminución de brechas y barreras para la inclusión productiva.<sup>20</sup>

#### Objetivo 5

El fortalecimiento de la cultura demográfica permitirá que el conocimiento sobre la dinámica de población sea útil y accesible para las y los mexicanos para que tomen conciencia de su actuación en los procesos sociales, culturales y demográficos, a fin de satisfacer sus necesidades, deseos y aspiraciones, a través del mejoramiento de la toma de decisiones libres e informadas para el desarrollo social y bienestar individual.

El embarazo en las y los adolescentes afectando su salud, educación, proyecto de vida, economía, relaciones sociales y culturales. Ser madre o padre adolescente genera condiciones de vulnerabilidad asociadas a la falta de preparación para esta nueva responsabilidad, características propias del desarrollo en esa etapa y a la adopción de roles de género tradicionales.

Las decisiones que toman los adolescentes y jóvenes sobre su sexualidad, tienen un importante efecto en su calidad de vida y en las poblaciones de las siguientes décadas, por lo que las acciones de comunicación son necesarias para promover las decisiones libres, responsables e informadas de niñas, niños y adolescentes sobre el ejercicio de su sexualidad y su salud reproductiva, en un esquema de participación social.

#### Objetivo 6

En esta administración, la Secretaría General del Consejo Nacional de Población tiene por consigna diseñar, implementar y monitorear que la política de población atienda los retos demográficos prioritarios y emergentes, mantenga apego irrestricto a los más altos estándares internacionales de promoción de derechos humanos, con énfasis en los grupos históricamente discriminados.

<sup>17</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019-2024. Región Sureste, realizado en línea, noviembre 2019.

<sup>18</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Centro Norte, Santiago de Querétaro, Querétaro, 10 de octubre de 2019.

<sup>19</sup> *Ibíd.*

<sup>20</sup> Foro para la construcción del Programa Nacional de Población 2019 – 2024. Región Norte, Chihuahua, Chihuahua, 30 de octubre de 2019.



Es preciso atender las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional asegurando las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población enfocada a las acciones que fomentan el pleno desarrollo de las personas independientemente de la entidad federativa, considerando los enfoques de interculturalidad, curso de vida, igualdad de género y derechos humanos.

Con el propósito de impulsar la transversalización de la política de población en el nivel subnacional, se coordinan y gestionan las bases, mecanismos, estrategias y acciones que habrán de incidir en el desarrollo integral de los y las mexicanas en todas las regiones y localidades, enfatizando aquellas en las que han perdurado los mayores rezagos sociodemográficos durante décadas.

Como ya se ha señalado, la transversalización de la política de población permite considerar la heterogeneidad de las regiones del país, así como examinar las características intrínsecas en el nivel local, con la intención de articular las acciones demográficas encaminadas a fomentar el desarrollo pleno de todas las personas que habitan el país.

No obstante, la descentralización de la política de población continúa siendo un reto para el país, se requiere redoblar esfuerzos, con la intención de que la política de población permee en cada región y rincón, adecuándose a las características y particularidades de cada una, en beneficio de las personas que habitan y transitan por el territorio mexicano.

Por ello, de manera integral, la política de población responderá al Consenso de Montevideo de Población y Desarrollo, el instrumento regional más vanguardista para enfrentar las brechas de desigualdad que laceran nuestro continente. Asimismo, se impulsará el liderazgo regional e internacional de México, como actor clave en foros multilaterales en materia de promoción de derechos humanos, población y desarrollo sostenible, porque la correcta implementación de lo establecido en los instrumentos internacionales, tales como El Cairo, y por consiguiente en Montevideo, es fundamental para el cumplimiento de la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

## 6.- Objetivos prioritarios

A continuación, se enlistan los objetivos que representan las prioridades de atención establecidas por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población (SGCONAPO), a partir de la identificación de las problemáticas vinculadas al programa, así como de las causas de raíz y sus principales consecuencias en la población. Cabe destacar que los objetivos prioritarios del PNP representan los temas que se consideran más importantes a atender durante la presente administración<sup>21</sup>.

### Objetivos prioritarios del Programa Nacional de Población 2019-2024

- 1.- Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar

<sup>21</sup> Conforme lo establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, pp. 21



social de toda la población.

2.- Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.

3.- Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible aprovechando las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas regionales y entre grupos de población.

4.- Mejorar las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional.

5.- Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional.

6.- Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional.



## **6.1.- Relevancia del Objetivo prioritario 1: Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.**

Los cambios en la estructura por edad y sexo de la población mexicana han ocasionado importantes y significativas transformaciones que se han profundizado con el paso del tiempo, lo cual ha generado enormes retos que deberán atenderse para que la vida económica, social, cultural y política del país esté en observancia a través del principio rector del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

El conocimiento de las tendencias demográficas permite anticiparse a las demandas que se deriven de los cambios en la estructura por edad y sexo mediante la orientación de acciones sectoriales que se lleven a cabo a través de las dependencias y entidades que integran el Consejo Nacional de Población (CONAPO) en el ámbito de su competencia, para implementar políticas públicas que impulsen el bienestar de la población.

Las diversas modificaciones que se han manifestado en el país durante las últimas décadas provocaron cambios en la composición y dinámica de la población. Estos cambios son consecuencia del pasado demográfico, los cuales han seguido el patrón típico de la transición demográfica, determinando la disminución de las altas tasas de crecimiento poblacional. Las proyecciones de la población de México y de las Entidades Federativas, elaboradas por la SGCONAPO, estiman que en 2019, habrá un crecimiento de 0.97 por cada cien habitantes, con un total de 126.6 millones de personas en México, de las cuales 51 por ciento son mujeres y 49 por ciento hombres<sup>22</sup>.

Como consecuencia de los avances sociales y económicos se tiene, la reducción de la tasa bruta de mortalidad que de acuerdo a la Conciliación Demográfica y las Proyecciones de la Población de México, pasó de 18.1 a 6.0 defunciones por cada mil habitantes de 1950 a 2019, resaltando en particular, el descenso de la tasa de mortalidad infantil, la cual cambió de 129.8 a 13.1 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos(as) vivos(as) en el mismo periodo, provocando un aumento de la esperanza de vida al nacer, la cual ha pasado de 47 años en promedio en 1950 a 75.1 años en 2019, estos comportamientos evidencian los adelantos en salud, nutrición y acceso a la alimentación que han beneficiado el bienestar social de la población; asimismo la disminución de la tasa global de fecundidad que durante los años sesenta alcanzaba casi 7 hijos por mujer, llegando a una tasa de 2.1 hijos en la actualidad, principalmente por la implementación de las políticas de planificación familiar y anticoncepción implementadas durante los años setenta<sup>23</sup>.

De esta manera, de acuerdo a las Proyecciones de la Población de México se ha acentuado el descenso de la población infantil (0 a 11 años) llegando a 26.4 millones en 2019, lo cual representa en términos relativos solo 20.9 por ciento del total de la población. Las personas jóvenes (12 a 29 años) por su parte, mantienen aún cierta estabilidad en su presencia como una señal de su futuro descenso, llegando en 2019 a 39.2 millones (31%). Para el grupo de población adulta (30 a 59 años) la trayectoria ascendente se mantiene alcanzando en 2019 un total 47.0 millones (37.2%), presencia que responde a las cuantiosas generaciones que en su momento estuvieron latentes. El aumento observado de la esperanza de vida es resultado de varios factores que si bien han beneficiado la sobrevivencia de la población, también son motivo de atención por el constante aumento de la población adulta mayor (60 y más años), la cual actualmente alcanza 13.9

<sup>22</sup> CONAPO. La Conciliación Demográfica de México, 1950-2015 y las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050. Disponible en: <https://www.gob.mx/conapo/articulos/conciliacion-demografica-de-mexico-1950-2015-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2016-2050-174962?idiom=es>. Fecha de Consulta: 19/08/2019.

<sup>23</sup> *Ibíd.*



millones en 2019, representando 11.1 por ciento del total de la población, es decir, uno de cada diez habitantes actualmente pertenece a este grupo de etario<sup>24</sup>.

En este sentido, es necesario considerar que con la evolución de la transición demográfica, el volumen absoluto y relativo de los niños y niñas será menor comparado con el incremento de las personas mayores. Siendo necesario atender las crecientes demandas resultantes del proceso de envejecimiento de la población en el país. Los cambios en la estructura deberán atender a una población joven que se mantendrá y a una población adulta mayor que seguirá creciendo e incluso se espera que supere a la población joven al llegar a la mitad del presente siglo convergiendo.

Para atender las necesidades de esta configuración demográfica, el gobierno mexicano deberá emprender acciones en busca del bienestar de la población, asociadas a la salud, así como a la reactivación económica del mercado interno y del empleo, de tal forma que se beneficie a toda la población, principalmente a aquellas personas en condición de vulnerabilidad social.

Además de las transformaciones de la dinámica y estructura de la población, los factores socioeconómicos han afectado a los hogares ocasionando cambios, tales como el aplazamiento de la edad al matrimonio, el incremento de las separaciones y divorcios, el cambio de actividades al interior y fuera del hogar, entre otros, los cuales han repercutido considerablemente en la reconfiguración de los hogares garantizando el aumento continuo del número de hogares como resultado de la inercia demográfica, así como la reducción de su tamaño. Resultado de esta dinámica, de acuerdo a la información de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), en 2018 se estiman en México 34.7 millones de hogares con tres integrantes en promedio por hogar, cifra que ha venido reduciéndose a través del tiempo.

Es importante señalar que a partir de la década de los noventa, los cambios han permitido la diversificación al interior de los hogares. La disminución observada en la conformación de hogares de parejas con hijos, así como, el aumento de los hogares monoparentales, de parejas sin hijos y de hogares unipersonales son resultado de estas transformaciones. Además, con la reducción del número de integrantes en los hogares se podría pensar que los hogares nucleares se irían incrementando, pero caso contrario, se muestra una tendencia a la baja. Por otra parte, los hogares ampliados han mostrado ligeros incrementos, como parte de las estrategias de subsistencia y apoyo en los hogares familiares, destacando la mayor concentración de los hogares monoparentales y con otros parientes que son dirigidos por una mujer.

La necesidad de atender aquellos hogares con al menos una persona mayor de 60 años y más (31.7%) comenzará a cobrar relevancia en estas dinámicas, siendo de verdadera importancia considerar que de los hogares unipersonales, los conformados por personas mayores representa 12 por ciento de ellos, porcentaje que irá trascendiendo con el paso del tiempo<sup>25</sup>.

Asimismo, la conformación de los hogares en 2018 señala que 51.1 por ciento alberga al menos a un niño o niña menor de 15 años, de estos hogares, 71.7 por ciento cohabita con sus padres, 22.6 por ciento vive solo con la madre, dos por ciento vive únicamente con su padre y 3.6 por ciento no vive con ninguno de ellos<sup>26</sup>; por ello, es necesario crear estrategias de atención que permitan a la población menor de 15 años enfrentar el escenario venidero, donde se reducirá la presencia del crecimiento natural de la población, incrementando el peso de ello a la población en edad laboral.

<sup>24</sup> *Ibíd.*

<sup>25</sup> INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, 2018.

<sup>26</sup> *Ibíd.*



De tal forma que, el escenario al que estarán dirigiéndose la conformación de los hogares en México mostrará, la reducción del tamaño promedio del hogar, la coexistencia de diversos tipos de arreglos residenciales en donde convivirán varias generaciones, el aumento en la proporción de hogares encabezados por una mujer, además de la presencia de hogares monoparentales y hogares con personas adultas mayores, así como una corresponsabilidad económica y participativa entre hombres y mujeres al interior de éstos.

Bajo este contexto, las necesidades de atención que traerá consigo esta parte de la dinámica en materia de prioridades de atención en el país, y aún más, en cuanto a necesidades de implementación de estrategias, deberá permitir establecer las bases para un desarrollo genuinamente sustentable, que requiere de un avance en muy diversos frentes. De hecho, las tendencias muestran la necesidad de impulsar un desarrollo dinámico e integral que determine estrategias que se diseñen en función de las oportunidades que ofrece y de los requisitos que exige una mayor incorporación a la economía global y a los mercados internacionales, considerando el aprovechamiento del bono de género, que ya es una realidad hoy en día, pero que requiere una redistribución del trabajo no remunerado, además de considerar relaciones familiares igualitarias, tomando en cuenta que alcanzar la igualdad es complejo, cuando se tienen relaciones y responsabilidades desiguales.

El reforzamiento de las condiciones que plantea este entorno, requiere impulsar una visión integral del desarrollo nacional, por un lado, establecer las bases de un desarrollo social y humano y de un crecimiento con calidad; y por otro, fortalecer el tejido social e institucional para desarrollar una sociedad que se integre, preocupe y actúe por el bien de los demás, favoreciendo el desarrollo de su población. Por ello, considerar las oportunidades demográficas permite preparar a la sociedad y al gobierno para asumir de mejor forma los complejos retos que requerirán atención.

La igualdad en el desarrollo de una población es fundamental debido a que generará un desarrollo incluyente que desde la perspectiva poblacional, permitirá introducir el comportamiento demográfico entre grupos y sectores de la población, para que se puedan ampliar las capacidades y opciones de todas las personas. En este sentido, la solución a los problemas de crecimiento y distribución territorial de la población deberá contemplar fortalecer las capacidades, a través de la educación, para la toma de decisiones, informada, que favorezca el curso de vida de la población.

La atención a la población deberá considerar factores de preponderancia que contemplen las implicaciones del cambio demográfico y el aumento en la esperanza de vida, considerando que la meta de la política pública del país consiste en favorecer a la población sin dejar a nadie atrás no solamente con entornos adecuados que garanticen el desarrollo individual, sino que se busque que el colectivo de población pueda beneficiarse del desarrollo y no dejar a nadie fuera.



## **6.2.- Relevancia del Objetivo prioritario 2: Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.**

El ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos (DSyR) desempeña un papel central para el bienestar de las personas y para lograr el desarrollo sostenible de un país. A pesar de que en México se han conseguido avances en el acceso de estos derechos, todavía coexisten grandes brechas sociales que limitan su ejercicio, como las desigualdades de tipo económica, social, cultural y de género. Estos factores se encuentran presentes sobre todo en poblaciones vulnerables, como las personas, comunidades y pueblos indígenas, afrodescendientes y residentes de zonas rurales que cuentan con baja escolaridad, afectando a gran parte de la población mexicana y en específico a mujeres y niñas que viven en el círculo de la pobreza, marginación y en contextos de violencia con capacidades reducidas por la imposibilidad de ejercer sus derechos humanos, entre ellos la salud sexual y reproductiva, y poder desarrollar todo su potencial.

En este sentido, el acceso al derecho a la salud sexual y reproductiva depende de que las personas cuenten con la información, la capacidad y los medios para decidir el número y espaciamiento de los hijos e hijas que quieran tener, y por otro, de que cuenten con la garantía de decidir sobre su cuerpo, ejercer su sexualidad, elegir a la pareja y recibir información de calidad de manera confidencial y respetuosa. Para ello, es indispensable que la población tenga pleno acceso a los servicios de atención sobre salud sexual y reproductiva, donde el acceso a la anticoncepción y asesoría sobre ésta es esencial, además de la atención materna e infantil y de servicios de prevención y tratamiento de enfermedades e infecciones de transmisión sexual incluyendo VIH/SIDA.<sup>27</sup>

En México el inicio de la vida sexual comienza en la adolescencia, en 2018<sup>28</sup> la mitad de las mujeres entre 25 y 34 años ya había experimentado la primera relación sexual a los 17.5 años, sin embargo, el uso de métodos anticonceptivos en esa primera experiencia sexual ha sido bajo, en 2014<sup>29</sup> solo 54.8 por ciento de las adolescentes usó algún método anticonceptivo, para 2018 aumentó a 60.4 por ciento, sin embargo, todavía 40.6 por ciento de las adolescentes no realiza acciones de prevención para evitar embarazos no planeados así como de adquirir infecciones de transmisión sexual.

En este sentido, a nivel nacional la prevalencia de VIH entre la población de 15 a 49 años tiende a aumentar, ya que, pasó de 0.26 por ciento en 2014 a 0.28 por ciento en 2018. Por ello, se requiere reforzar estrategias preventivas y para las personas que ya están infectadas, es indispensable mantener la cobertura universal de tratamiento antirretroviral, fomentar el apego a éste, así como mejorar la calidad de la atención para las personas afectadas en un marco de respeto a la diversidad.

Entre las adolescentes (15 a 19 años) en 2018, el primer motivo por el cual no usaron métodos anticonceptivos en la primera relación sexual fue por la falta de planeación de este evento (36.5%), en segundo lugar porque no sabían dónde conseguir y cómo usar los métodos anticonceptivos (17.3%), en tercero porque querían embarazarse (16.1%), y un porcentaje no menos importante (15.8%), porque pensaban que no podían quedar embarazadas. Esto es indicativo de que existe una ausencia de educación integral en sexualidad y falta de información y orientación sobre el uso de métodos anticonceptivos que sean acordes a sus necesidades.

<sup>27</sup> Comisión Guttmacher-Lancet, Acelerar el progreso. Salud Sexual y Reproductiva y Derecho para todos, 2018.

<sup>28</sup> CONAPO estimaciones propias con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2018.

<sup>29</sup> CONAPO estimaciones propias con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2014.



A su vez, la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres sexualmente activas (MEFSA) desde 2009<sup>30</sup> se ha mantenido sin grandes cambios (76.5%), incluso con tendencia a la baja, ya que, el porcentaje de usuarias pasó a 75.6 por ciento en 2014 y en 2018 se mantuvo en 75.5 por ciento. A nivel de entidad federativa en 2018, la menor prevalencia anticonceptiva entre las MEFSA la presentaron, Chiapas (65.6%), Oaxaca (69.0%) y Guerrero (70.2%), mientras que la Ciudad de México (81.6%), Sonora (80.7%) y el Estado de México (79.3%) fueron quienes alcanzaron los más altos porcentaje de prevalencia entre este grupo de mujeres.

Estos resultados muestran claramente las diferencias debidas a las condiciones socioeconómicas y culturales del país, dado que en las entidades con bajo uso entre las MEFSA, se debe a la falta de una mayor adecuación e instrumentación de los servicios para proporcionar información y orientación sobre métodos anticonceptivos, al tratarse de entidades que se caracterizan por contar con predominancia indígena, alta marginación y de dispersión de localidades.

En ese sentido, se observa que el porcentaje de uso de métodos anticonceptivos entre las mujeres hablantes de lengua indígena sexualmente activas en 2018 fue de 64.2 por ciento, guardando una brecha de 11.9 puntos porcentuales respecto a las mujeres no hablantes de lengua indígena (76.1%). Lo mismo ocurrió entre las MEFSA residentes de zonas rurales en ese mismo año, ya que, la diferencia fue de 5.2 puntos porcentuales respecto a las que viven en lugares urbanos (64.2% vs. 76.1%). Otro de los grupos con bajo uso de métodos anticonceptivos, son las adolescentes cuya prevalencia fue de 59.9 por ciento en 2018, posicionándolas como el grupo que hace menos uso de métodos anticonceptivos respecto a demás mujeres en edad fértil en los grupos de edad restantes.

Caso contrario ocurre con las MEFSA con discapacidad<sup>31</sup> cuyo porcentaje de usuarias (75.4%) es mayor respecto a las MEFSA sin discapacidad<sup>32</sup> (75.1%) y son las MEFSA con limitación<sup>33</sup> las que presentan la más alta prevalencia (77.9%). Este es uno de los grupos que se ha invisibilizado en cuanto al ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos, por lo que es necesario, promover, proteger y garantizar sus derechos y con ello contribuir a la justicia social. En este sentido, además es importante proporcionar servicios a todos aquellos que se han visto limitados en acceso, como personas que viven en instituciones, migrantes, solicitantes de asilo, personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti, intersexuales y queer (LGBTTTIQ).<sup>34</sup>

Asimismo, es necesario reforzar entre las personas el derecho a decidir de manera libre e informada sobre su vida reproductiva, que sea a la edad adecuada, es decir, que se erradique el embarazo en niñas y adolescentes menores de 15 años y se reduzca el embarazo entre las adolescentes, debido a que, en la mayoría de los casos son consecuencia de la falta de oportunidades educativas; de la ausencia de servicios de salud sexual y reproductiva, que incluya información y acceso a métodos anticonceptivos; además de aspectos culturales, sociales e institucionales que favorecen el matrimonio infantil, la violencia y la coerción sexual, entre otros.

<sup>30</sup> CONAPO, estimaciones propias con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), 2009.

<sup>31</sup> Con discapacidad: incluye a las mujeres que tienen como respuesta "No puede hacerlo" o "Lo hace con mucha dificultad" en al menos una de las actividades de la pregunta 3.11A del cuestionario de la ENADID 2018.

<sup>32</sup> Sin discapacidad incluye a las mujeres que tienen como respuesta "No tiene dificultad" en todas las actividades de la pregunta 3.11A del cuestionario de la ENADID 2018.

<sup>33</sup> Con limitación, incluye a las personas que únicamente tienen como respuesta "Lo hace con poca dificultad" en al menos una de las actividades de la pregunta 3.11A del cuestionario de la ENADID 2018.

<sup>34</sup> COPRED, Monografías para la no discriminación. Población LGBTTTI. Disponible en: <http://data.copred.cdmx.gob.mx/por-la-no-discriminacion/poblacion-lgbttti/>. Fecha de Consulta: 15/08/2019.



En 2018 a nivel nacional se estima que la razón de fecundidad en niñas de 10 a 14 años de edad, es de 2.28 nacimientos por cada mil, pero considerando al grupo de niñas y adolescentes de 12 a 14 años, con mayor exposición al riesgo, la tasa es de 3.77 nacimientos por mil niñas y adolescentes. Entre 1990 a 2018 la fecundidad ha aumentado en la mayoría de las entidades federativas, en el último año estimado, las entidades con más altas tasas de fecundidad fueron: Guerrero con 6.76 nacimientos por cada mil, Baja California Sur con 5.88 y Coahuila con 5.71.

La tasa de fecundidad en las adolescentes de 15 a 19 años en 2015, fue de 74.3 nacimientos por cada mil adolescentes mientras que para 2019<sup>35</sup> se observa un ligero descenso al encontrarse en 69.5 hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por mil. Por ello es de suma importancia continuar fortaleciendo acciones para ampliar capacidades y oportunidades de desarrollo para las y los adolescentes.

La promoción de métodos anticonceptivos modernos permite a las parejas elegir el número y el momento en que quieren tener descendencia; sin embargo, se ha observado que la promoción de métodos anticonceptivos en el post parto a nivel nacional es muy baja, y aunque entre 2014 y 2018 aumentó el porcentaje de mujeres en edad fértil que adoptaron un método anticonceptivo después del parto, (de 37.9 pasó a 39.8),<sup>36</sup> todavía más de la mitad de las mujeres no realiza acciones preventivas y de planeación para tener o no un hijo(a) subsecuente. En 2018 el porcentaje de mujeres en edad fértil que no habían planeado o no habían deseado ese embarazo fue de 35.8, aumentando este porcentaje entre mujeres de 20 a 24 años (37.6%) donde posiblemente la mayoría ya cuente con un primer hijo(a).

Por otra parte el uso de métodos anticonceptivos contribuye a evitar el riesgo de muertes maternas; y, aunque en el país la razón de muerte materna<sup>37</sup> ha ido en descenso, en 2010 se registraban 44.1 defunciones por cada mil nacidos vivos y para 2016 ésta disminuyó a 36.7 muertes, es necesario continuar redoblando esfuerzos, dado que la mortalidad materna ocurre con mayor frecuencia entre mujeres pobres y de las zonas con mayores rezagos socioeconómicos y en el caso de las adolescentes es dos o tres veces mayor el riesgo de mortalidad durante el embarazo.<sup>38</sup>

En el marco del principio rector *No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera* del PND 2019-2024, el ejercicio de los DSyR son elementos indispensables en la vida de las personas porque con base en ellos, podrán hacer elecciones de vida que favorecerán el desarrollo de sus familias, de la comunidad y por ende del país, por lo que es necesario establecer estrategias y acciones prioritarias para contribuir al pleno ejercicio de estos derechos en toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.

---

<sup>35</sup> Esta cifra es resultado de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050, realizadas por la SGCONAPO, y se refiere a la tasa de fecundidad estimada al 1 de julio de 2019.

<sup>36</sup> Se considera como evento obstétrico a aquellos embarazos cuyo resultado fue: sobreviviente, fallecido, mortinato, aborto. Asimismo, se considera como usuaria de método después del evento obstétrico a aquellas que adquirieron el método anticonceptivo durante los 40 días después del embarazo. Ante la limitación de la información de la ENADID, se consideran sólo aquellas que adquirieron el método durante el primer mes después del embarazo.

<sup>37</sup> SALUD. Base de datos del Subsistema de Información sobre Nacimientos y SALUD. Bases de datos de mortalidad, 1990-2016.

<sup>38</sup> UNFPA. La maternidad en la niñez. Enfrentando el reto del embarazo adolescente, 2014.



### **6.3.- Relevancia del Objetivo prioritario 3: Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible aprovechando las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas regionales y entre grupos de población.**

El patrón de poblamiento histórico de México ha sufrido pocos cambios, lo que significa que continúa la gran concentración de población en algunas ciudades y la dispersión en cientos de miles de pequeñas localidades de alrededor de una cuarta parte de la población. A mediados de 2019, 94.1 millones de personas residen en alguna de las 401 ciudades mexicanas y 32.1 millones lo hacían en miles de pequeñas localidades (SEDATU y CONAPO 2018)<sup>39</sup>. Este fenómeno tiene profundas implicaciones para la planeación del desarrollo nacional, regional y local, porque demanda la atención pública en distintas escalas temporales y geográficas.

La distribución territorial es un reto porque es un elemento de síntesis de los demás fenómenos demográficos, económicos, culturales y políticos, los cuales influyen y son influidos por cómo la gente utiliza y se desplaza en el territorio. En la distribución se expresan la desigualdad social y regional, la inequidad, la marginación y la pobreza, de ahí que sea de vital importancia considerar los impactos territoriales, o lo que es mejor, pensar espacialmente las acciones o inversiones para el desarrollo.

De todas las ciudades, 15 superan el millón de habitantes, y dos de estas, tienen más de cinco millones. Además, uno de cada dos mexicanos vive en 37 asentamientos de cuando menos 500 mil personas (ídem). El común denominador de los asentamientos mayores de 500 mil habitantes es que son zonas metropolitanas por lo que registran intensos procesos de expansión urbana que impulsa la movilidad y el movimiento de la población al interior de la ciudad y hacia otras.

La movilidad cotidiana influye en el volumen y concentración espacial de población flotante en las zonas de empleo, así como en el tráfico vehicular, la contaminación atmosférica, la pobreza de tiempo, los niveles de estrés y ciertos padecimientos estacionales y crónico-degenerativos. Además, influye en la división social del espacio, lo que genera demandas de servicios públicos específicos en zonas de la ciudad y hasta en horarios. Estos fenómenos vinculan a la distribución territorial de la población con la gestión urbana local y regional, y con el desarrollo de sistemas de información, monitoreo y vigilancia de las características poblacionales de los distintos sectores de la ciudad. Un total de 8.2 millones trabajaban en una demarcación diferente a la de su residencia y 3.2 millones de estudiantes se encontraban en esa misma situación.

Al interior de las ciudades, la migración incide en el acceso a oportunidades e impulsa cambios demográficos incentivados por el encarecimiento y los cambios en los usos del suelo urbano, lo que se aprecia con el abandono (por expulsión de la población), degradación, envejecimiento o rejuvenecimiento de ciertos sectores de la ciudad. Por esta razón, en el futuro cercano es relevante la creación de programas de vivienda accesible (en precio y cercana a los empleos), para grupos poblacionales de distintos estratos económicos, la inversión en movilidad urbana, transportes alternativos y complementarios, la construcción de amenidades o equipamiento urbano que favorezcan la cohesión social, permitan manejar los niveles de estrés y con ello incidan en la salud pública.

La transición demográfica en su vertiente de envejecimiento requiere de la construcción de entornos urbanos que permitan la movilidad, la actividad, el uso de la ciudad y el acceso a cuidados de sectores

<sup>39</sup> Para mayor información consúltense el Sistema Urbano Nacional 2018, disponible en línea: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/sistema-urbano-nacional-2018>



poblacionales envejecidos o con discapacidades, puesto que con todo y estilos de vida saludables la población envejecerá y requerirá cuidados.

Las ciudades que aun presentan ritmos acelerados de crecimiento poblacional son las más pequeñas, pero no es el tamaño lo relevante, sino que en su mayoría se trata de asentamientos turísticos o costeros. Lo que en parte es expresión del buen momento por el que pasa el turismo en el país, en particular el del modelo sol y playa. De no cambiar las condiciones esta tendencia se extenderá hasta 2030.

Una parte importante del dinamismo poblacional de las ciudades, se explica por la migración interna e internacional, con ello los movimientos de la población contribuyen a su distribución territorial y simultáneamente generan cambios demográficos tanto en los sitios de origen y destino modificando la estructura etaria y la composición poblacional, reforzando en algunos casos los procesos de exclusión, marginación y desigualdad; desde esta perspectiva la distribución espacial de la población se relaciona con los otros retos poblacionales. Lo anterior se traduce en necesidades pero también potencialidades de las ciudades, regiones o del país.

Además, existe una estrecha relación de la migración con la etapa en el curso de vida de las personas, los más jóvenes se mueven en la búsqueda de sus primeros empleos o para continuar su formación académica, en tanto que los más adultos lo hacen para buscar menores costos de vida, calidad y tranquilidad que les permiten optimizar el uso de los recursos familiares.

El poblamiento del ámbito rural se encuentra profundamente influido por la movilidad humana, la cual es resultado de procesos más amplios, como los niveles de carencias, la falta de empleos y hasta la conflictividad social, los que en conjunto provocan cambios demográficos que condicionan el aprovechamiento o despojo de sus recursos, la transferencia de mano de obra o capital humano, lo que los hace dependientes de remesas (nacionales e internacionales) y dificulta la implementación de proyectos productivos, de organización social, provisión de servicios y construcción de infraestructura.

Entre los problemas públicos más acuciantes en el ámbito rural, se encuentra el aislamiento geográfico. En 2010, poco más de 79 mil localidades rurales se encontraban aisladas, habitadas por siete millones de personas, estas localidades se caracterizan por tener mayores niveles de dependencia demográfica (tanto infantil como por adultos mayores) y de discapacidad, mayores tamaños promedio de familias, menor acceso a servicios de salud y grado de escolaridad, fenómenos que deben atenderse con formas novedosas y aprovechando nuevas tecnologías, que permitan no solo la ampliación de coberturas de servicios, sino también que estos sean de calidad (CONAPO et al., 2016)<sup>40</sup>.

Por otro lado, la distribución de la población no ocurre sobre un espacio vacío, por el contrario, en el existe una base natural cuya adecuada gestión es fundamental para el bienestar y la calidad de vida, por consiguiente, es paradójico que la mayor concentración poblacional ocurra en cuencas hidrográficas con alta y muy alta presión hídrica, lo que constituye una seria amenaza para la viabilidad de las ciudades y las actividades económicas, por si esto fuera poco, las ciudades más dinámicas se ubican en zonas expuestas ante amenazas naturales, por lo que es imperativo vincular la gestión del riesgo y la distribución territorial de la población con la planificación urbana. Ocho de las 13 regiones hidrológico-administrativas del país (gran parte del centro y norte) poseen grado de presión hídrica alto y muy alto.

---

<sup>40</sup> Para mayor información consulte: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-condicion-de-ubicacion-geografica-de-las-localidades-menores-a-2-500-habitantes-en-mexico>



Relacionado con la dimensión ambiental, a escala mundial, México por su ubicación geográfica registra la ocurrencia de distintas amenazas naturales, lo que en conjunto con los patrones de poblamiento, expresados en la distribución territorial de la población elevan la exposición de las personas, lo que a su vez, en conjunto con la vulnerabilidad incrementa el riesgo.

Sin lugar a dudas, el riesgo es otro elemento a considerar en la toma de decisiones de inversión y debe ser un eje de análisis en las políticas de distribución territorial y desarrollo local, regional y nacional (por ejemplo en los sectores económicos y turísticos), en específico para reducirlo, ya sea a través de la mitigación, la adaptación y la preparación ante la ocurrencia de emergencias.

#### **6.4.- Relevancia del Objetivo prioritario 4: Mejorar las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional.**

El avance del siglo XXI, con menos de dos décadas recorridas ha incorporado a su agenda, como nunca antes en la historia reciente, la migración internacional. Hoy es un asunto de primer orden en las políticas públicas entre los países de distintos continentes y al interior de cada uno de éstos. Las migraciones internacionales establecen su propia escala de importancia política al configurar su propio tiempo social. México es actualmente país de origen, destino, tránsito y retorno de migrantes internacionales.

Los movimientos migratorios entre México y Estados Unidos (EE. UU.) tienen profundas raíces estructurales y una amplia tradición histórica que atraviesa tres siglos, y que territorialmente ha envuelto y envuelve a prácticamente todas las regiones del país. Este fenómeno responde, esencialmente, a la interacción de factores de naturaleza económica, social, cultural y demográfica en ambos lados de la frontera. Entre las fuerzas que contribuyen a estructurar este complejo sistema migratorio es posible destacar las enormes asimetrías entre ambos países, el intenso crecimiento demográfico de la población mexicana en edad laboral, la capacidad de la economía nacional para emplear a toda la población en edades laborales, la persistente demanda de mano de obra migrante en EE. UU., el considerable diferencial salarial entre ambas



economías y la operación de complejas redes sociales y familiares que vinculan los lugares de origen con los de destino.

Como proceso social de gran complejidad, la migración impacta la vida cotidiana de las personas, las comunidades y las relaciones internacionales y la economía de los países de origen y destino. Entre los muchos impactos en los países de origen, se encuentran situaciones de pérdida de las capacidades productivas de personas en edades laborales jóvenes y por otro lado el envío de remesas para las familias y los hogares. También se encuentra la adquisición de nuevas habilidades para la vida y el trabajo, así como modificaciones en la atención directa a la familia. Para el destino, el beneficio es tangible, diferenciales salariales y de seguridad social que favorecen la ocupación de personas migrantes, al mismo tiempo que hay un impacto demográfico debido a que se trata de personas jóvenes, que incluso se ve reflejado en la formación de nuevas familias, en la reunificación familiar y en el nacimiento de nuevas generaciones.

Por otro lado, el Estado mexicano apegado a su tradición de defensa de los derechos humanos y en correspondencia con los retos que arrostran los organismos internacionales y los Estados en todo el orbe, en relación con la adopción e instrumentación de diversos acuerdos, convenios y pactos internacionales, adoptó el Pacto Global para una Migración Segura, Ordenada y Regular de 2018, y en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las instituciones del Estado trabajan en el cumplimiento del Objetivo 10, en materia de reducción de la desigualdad en los países y entre ellos, y respecto al Consenso de Montevideo, sus medidas prioritarias en relación con la migración internacional y la protección de los derechos humanos de todas las personas migrantes forman parte de la agenda gubernamental.

En este marco, el gobierno mexicano ha emprendido acciones de corto, mediano y largo plazo para facilitar el acceso y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas migrantes, tanto en su propio territorio nacional, especialmente en el sur-sureste, en los estados de tránsito migratorio y en los puntos de asentamiento temporal en la frontera norte, como para la población mexicana que reside fuera de éste. También ha instrumentado acciones para administrar sus fronteras de una manera integral, segura y coordinada, y participa en la formulación e instrumentación de medidas de política, que en el marco de la soberanía de las naciones, incidan positivamente en la economía y el desarrollo de los países de Centroamérica, principal región de origen de la población migrante que transita por territorio mexicano con destino a EE. UU.

Desde 2008, año a partir del cual se estabilizó en alrededor de 12 millones el número de mexicanos que residen en EE. UU. (12.3 millones en 2018),<sup>41</sup> diversos estudios presentaron la hipótesis empírica de la migración cero entre ambos países en el marco de las medidas tomadas después del 11 de septiembre de 2001, lo que habría limitado los nuevos flujos, haciendo más selectiva la migración, alentando la reunificación familiar allende la frontera, e incrementando el retorno no voluntario de los mexicanos al país debido a las crecientes aprehensiones resultado de una política migratoria estadounidense centrada en el control y la vigilancia.

La emigración con fines laborales a Estados Unidos siempre ha sido la de mayor importancia. Entre agosto de 2013 y agosto de 2018, se estima que 760 779 personas emigraron del país, 40 mil personas más que en el periodo 2009 a 2014 (719 242).<sup>42</sup> Por su parte, cuatro de cada diez emigrantes tienen como origen los

<sup>41</sup> CONAPO, estimaciones propias con base en US Census Bureau (2018). Encuesta Continua de Población (CPS, por sus siglas en inglés).

<sup>42</sup> CONAPO, estimaciones propias con base en INEGI (2018). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). Las diferencias cuantitativas no son estadísticamente significativas en los totales de ambas encuestas.



estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Chihuahua, Estado de México y Veracruz. Del total de emigrantes en este periodo, 70.5 por ciento eran hombres y 29.5 por ciento eran mujeres. De los hombres que emigraron, ocho de cada diez lo hizo por trabajo o para ir a buscar trabajo, en cambio entre las mujeres que migran las causas se diversifican, 35.4 por ciento lo hace por trabajo 33.3 por ciento por reunirse con la familia y 20 por ciento para realizar estudios. Respecto a la condición de documentación para ingresar a EE. UU., 26.5 por ciento declaró no contar con ningún documento, 27.6 por ciento contaba con un permiso para trabajar, solo uno de cada diez tenía permiso para residir en ese país, 27.6 por ciento contaba con un permiso para trabajar (Green Card), 15.7 por ciento tenía visa de turista, 11.6 por ciento era ciudadana o ciudadano estadounidense y 16 por ciento tenía otro tipo de documento.

Por su parte, la emigración reciente de las personas nacidas en México a la Unión Americana, ha disminuido considerablemente, de representar 19.8 por ciento del total de migrantes recientes a ese país, al inicio de este nuevo siglo, actualmente representa 6.3 por ciento. Al mismo tiempo su participación porcentual en el total de la población nacida en México que vive en Estados Unidos cambió de 4.28 a 0.99 por ciento entre 2000 y 2018.<sup>43</sup>

Por otro lado, de acuerdo a la Oficina de Estadísticas de Inmigración del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés), en 2005 había en Estados Unidos 10.5 millones de población inmigrante no autorizada, de los cuales seis millones eran población nacida en México. Para 2015 el número estimado de población inmigrante no autorizada fue de 12 millones, de la cual 6.6 millones eran personas nacidas en México. En consecuencia, entre 2005-2015, la población nacida en México en condición de no autorización que reside en EE. UU. Disminuyó de 57.1 a 55 por ciento.<sup>44</sup> Por su parte, las visas expedidas para la población mexicana como trabajadores temporales con actividades agrícolas pasó de 47 mil a 180 mil de 2007 a 2018; a su vez las visas como profesionales del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) y su familia crecieron de 6 mil 500 a 27 mil, lo que podría implicar que en el mediano plazo sean trabajadores no migratorios autorizados los que constituyan una de las corrientes más importantes de mano de obra entre ambos países.<sup>45</sup>

Respecto a los migrantes de retorno, de acuerdo a datos de la Encuesta Intercensal (EIC) 2015, se identificaron a 559 416 personas que cinco años atrás vivían en los Estados Unidos, esta población retornada representó 0.5 por ciento del total de la población residente en México para ese año. De quienes retornaron, 35.2 por ciento son mujeres y 64.8 por ciento son hombres. La distribución no es uniforme en términos de volumen ni en proporción entre las entidades federativas. Los cinco estados con mayor número estimado de personas migrantes de retorno fueron Jalisco (51 578), Baja California (49 549), Michoacán (42 836), Guanajuato (35 778) y el Estado de México (33 593).<sup>46</sup>

Sobre la educación de las personas migrantes de retorno, casi la totalidad en el grupo de edad de seis a once años asiste a la escuela en México, los adolescentes entre doce y 14 años resaltan por su baja asistencia en los estados de Campeche (75.8%) y Nuevo León (77.5%) comparados con el promedio de 92.7% para el total de personas que retornaron al país. Los jóvenes de 15 a 17 años presentan los porcentajes más bajos de

<sup>43</sup> CONAPO, estimaciones del con base en US Census Bureau (2017). Encuesta de la Comunidad Americana (ACS, por sus siglas en inglés).

<sup>44</sup> DHS-OIS. Population Estimates. Illegal alien population residing in the United States: January 2015. (2018). Disponible en [[https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/18\\_1214\\_PLCY\\_pops-est-report.pdf](https://www.dhs.gov/sites/default/files/publications/18_1214_PLCY_pops-est-report.pdf)] Fecha de Consulta: 24/09/2019.

<sup>45</sup> U.S. Department of State Bureau of Consular Affairs, Report of the Visa Office. Disponible en [<https://travel.state.gov/content/travel/en/legal/visa-law0/visa-statistics/annual-reports.html>]. Fecha de Consulta: 24/09/2019.

<sup>46</sup> CONAPO, estimaciones propias con base en INEGI (2015). Encuesta Intercensal.



asistencia en Baja California Sur (34.1%), Quintana Roo (37.5%), Campeche (45.5%), mientras que el promedio nacional de esta población que ha regresado es de 69.3 por ciento. En materia de salud, quienes no cuentan con acceso a servicios de salud destaca un alto porcentaje en el grupo de 65 años y más de edad, sobre todo entre los varones. Respecto a su integración en el mercado de trabajo, la participación laboral de hombres y mujeres presenta proporciones distintas, para los primeros el porcentaje de ocupación es de 72.2 por ciento, y 30.1 por ciento para las mujeres. En el tema de identidad, que las personas cuenten con un documento que las acredite, por diversas razones, entre las de seguridad y ejercicio de los derechos es fundamental. Al respecto, en México 10.9 por ciento de la población retornada ha sido registrada en otro país y 2.2 por ciento no cuenta con un acta de nacimiento. Entre los retornados existe población que ha nacido en Estados Unidos (hijos de mexicanos que regresaron) y que no cuentan con un documento que acredite su nacionalidad.

Por su parte, los flujos de población que transita por México sin documentos para llegar a Estados Unidos persisten, aunque las cifras recientes muestran un descenso. Estimaciones de la Encuesta sobre Migración en la Frontera Sur (EMIF Sur) muestran que, en 2009, hubo un total de 61 mil eventos de devolución de personas originarias de Guatemala, El Salvador y Honduras por parte de las autoridades migratorias mexicanas, número que disminuyó a 34 mil en 2018; mientras que el número de eventos de devolución de personas de dicha región por parte de las autoridades migratorias de Estados Unidos pasó de 79 mil a 51 mil en los años señalados.<sup>47</sup>

Gran parte de la migración en tránsito por México ocurre con carácter subrepticio tendiendo a incrementar el porcentaje de población migrante que utiliza a alguien como guía. De acuerdo a la misma EMIF Sur, el porcentaje del flujo de personas migrantes de Guatemala, El Salvador y Honduras que contrató a alguien para entrar a Estados Unidos a través de México en 2017 fue de 76 por ciento, con un costo promedio de 4 600 dólares; mientras que para transitar por México el porcentaje no fue menor, 65 por ciento con un costo promedio de 6 100 dólares.

Bajo este contexto, los compromisos internacionales que ha adquirido México están basados en una identificación de la población migrante, por un lado, para facilitar la migración laboral y el trabajo decente, y por otro, para que la población que salga desde sus países de origen debido a desastres naturales o migración forzada, lo haga de forma ordenada, segura y regulada. Desde ambas directrices atendiendo al derecho a tener identidad y que esta misma les permita ejercer efectivamente sus derechos humanos, tanto en el país de tránsito como en el destino.

---

<sup>47</sup> CONAPO, estimaciones propias con base en las Encuestas sobre Migración en la Frontera Norte (EMIF NORTE) y en la Frontera Sur (EMIF SUR).



## **6.5.- Relevancia del Objetivo prioritario 5: Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional.**

El Consejo Nacional de Población difunde información actual y oportuna sobre las características de la población en cuanto a su volumen, estructura, evolución y comportamiento, además de ahondar en las transformaciones y cambios en los procesos de poblamiento en mediano y largo plazo, considerando las repercusiones sociales, económicas y políticas de los flujos migratorios. Dicha información contribuye a propiciar la reflexión sobre los retos y desafíos futuros en materia demográfica y a la formulación de políticas públicas encaminadas a no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera.

La cultura demográfica permite que el conocimiento sobre la dinámica de población sea útil y accesible para las mexicanas y los mexicanos para que a partir de éste, tomen conciencia de su actuación en los procesos sociales, culturales y demográficos, a fin de satisfacer sus necesidades, deseos y aspiraciones, a través del mejoramiento de la toma de decisiones libres e informadas para el desarrollo social y bienestar individual.

El fortalecimiento de la cultura demográfica se encuentra ligado a la política de población, como una herramienta que permite fomentar en las personas cambios en actitudes, comportamientos y marcos de referencia que demanda la misma dinámica demográfica.

Su difusión es a través de programas y estrategias de información comunicación, dirigidas a tomadores de decisiones y sociedad en general, con la finalidad de dar a conocer los principales desafíos en materia demográfica tales como, prevención del embarazo en adolescentes, derechos sexuales y reproductivos, migración internacional, distribución territorial, bono demográfico, envejecimiento poblacional, entre otros.

Respecto al embarazo en adolescentes, al ser un fenómeno en el que se identifican diversos factores detonantes dentro de un conjunto de causas estructurales de tipo social, económico y cultural que interactúan entre sí propiciando la maternidad a edades tempranas. Entre estos factores se identifica la falta de oportunidades educativas; la ausencia de servicios de salud sexual y reproductiva, que incluye información y acceso a métodos anticonceptivos; además de aspectos culturales, sociales e institucionales que favorecen el matrimonio infantil, la violencia y la coacción sexual, entre otros.

En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA 2015), se estableció como meta para el año 2030 erradicar los nacimientos en niñas de 10 a 14 años y reducir en un 50% la tasa específica de fecundidad de las adolescentes de 15 a 19 años, por lo que las campañas de comunicación son una herramienta para cumplir con los objetivos planteados, así como el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de manera informada y responsable.

En 2018, de acuerdo a estimaciones realizadas por la SGCONAPO a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), más de una tercera parte (34.0%) de las adolescentes abandonó la escuela porque no les gustaba estudiar o alcanzaron su meta educativa, poco más de una cuarta parte (26.8%) por falta de dinero y una de cada cinco adolescentes (20.3%) porque se embarazó o se unió.

Según estimaciones del CONAPO la tasa de fecundidad en las adolescentes de 15 a 19 años en 2015, año de implementación de la ENAPEA, fue de 74.3 nacimientos por cada mil adolescentes mientras que para 2019 se observa un ligero descenso al encontrarse en 69.5 hijas o hijos nacidos vivos por mil.



---

Por su parte, la educación en población se concreta en la inclusión de contenidos demográficos en el proceso formativo para que las personas se involucren desde el ámbito escolar con conceptos como el curso de vida, ejercicio de la salud sexual y reproductiva, familia, migración, entre otros. Así como a la población en general llamando a la reflexión, toma de conciencia y participación activa e informada en las soluciones de los problemas derivados de nuestra dinámica poblacional en lo individual y colectivo.

Como reflejo de la política de población, la cultura demográfica se basa en actitudes de respeto, diálogo, escucha, tolerancia y comprensión de la diversidad cultural que conforma la sociedad mexicana, así como, la inclusión de un enfoque integral con perspectiva de derechos humanos, género, niñez y adolescencia e interculturalidad, que promueven la participación de todas las y los mexicanos, en forma justa y equitativa de los beneficios del desarrollo económico y social, con especial énfasis en los sectores de mayor vulnerabilidad de la población.

#### **6.6.- Relevancia del Objetivo prioritario 6: Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional.**

La realidad nacional nos ha mostrado que hoy los retos demográficos son cada vez más complejos y de mayor escala; en ese sentido, la política de población, está convocada a fortalecerse y renovarse. Este llamado compromete a la política de población a avanzar en la definición e instrumentación de un conjunto amplio de acciones que aborden, de manera simultánea, muchos y muy diversos frentes, en un marco de cooperación y respeto.



En ese sentido, este gobierno debe garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; enfrentar las causas y los síntomas más críticos de la exclusión; ofrecer las oportunidades que demanda el desarrollo pleno de las capacidades individuales, familiares y sociales; y fortalecer un orden institucional capaz de garantizar amplios espacios de participación social.

Hoy, no basta con que las instituciones revisen sus funciones, adecuen sus presupuestos y redistribuyan las actividades de su personal, sino que también es imprescindible rediseñar la manera de hacer las cosas. Los fenómenos demográficos, no tienen un solo origen, por ello su atención debe ser multidimensional y multisectorial para conducir y encauzar los fenómenos demográficos.

Lo anterior requiere el fortalecimiento e impulso de la coordinación interinstitucional entre las dependencias integrantes del Pleno del CONAPO, el poder legislativo y los tres órdenes de gobierno, los organismos internacionales y regionales, y las organizaciones de la sociedad civil; a fin de lograr la renovación del marco jurídico; la consolidación de un auténtico federalismo en población; la intensificación de los esfuerzos de cooperación internacional en la materia; y el aliento a la participación organizada y corresponsable de la sociedad.

Bajo la premisa de que la coordinación interinstitucional refleja la conjunción de acciones del gobierno y la sociedad, con el propósito de evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos, en estricto apego a los ejes rectores del Plan Nacional de Desarrollo.

En materia internacional, México se ha desempeñado como facilitador y puente entre economías de menor desarrollo, emergentes y desarrolladas. Con ello, ha afinado fortalezas institucionales reconocidas internacionalmente en varios sectores y actividades; se ha distinguido por su activa participación en los foros sobre población, su participación en esos espacios, le ha permitido reforzar la política nacional de población, y el fortalecimiento de los estándares internacionales.

Las acciones de cooperación internacional que comprenden el flujo de información, experiencias, tecnologías, conocimientos y recursos para apoyar la atención de problemas específicos han demostrado ser un instrumento para contribuir a potenciar las capacidades nacionales e impulsar programas y actividades estratégicas.

Es pertinente plantear que la participación de nuestro país en foros internacionales y regionales sobre población y desarrollo ha contribuido tradicionalmente a la construcción de consensos internacionales en favor de la progresividad de dicha agenda: desde la Segunda Conferencia Internacional de Población y Desarrollo en 1984 hasta la anfitriónía de la segunda Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de 2015 en seguimiento a la adopción del Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de 2013; así como la participación en el debate para la adopción del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular en 2018.

Las acciones de cooperación internacional y las participaciones de México en materia de población y desarrollo, permiten poner de manifiesto la importancia que tienen estas actividades en el quehacer de la política de población y en la proyección internacional de la misma. Tomando en cuenta los complejos desafíos demográficos, resulta estratégico continuar vigorizando las acciones de cooperación internacional y el intercambio de experiencias en la materia.

En lo que se refiere a la transversalización de la política de población en el nivel local, resulta primordial el trabajo de vinculación con las Entidades Federativas, para dar respuesta a sus necesidades. En este sentido,



actualmente se coordinan y gestionan diferentes proyectos para actualizar, ratificar y alinear los marcos normativos en materia de población y desarrollo, entre los diferentes actores nacionales e internacionales, tal es el caso de la ratificación de instrumentos internacionales o la socialización de proyectos de marcos jurídicos para su eventual armonización con las leyes locales.

Por ello, se presenta como imperativo que el CONAPO fortalezca su articulación con el Poder Legislativo, a fin de promover los temas de la política nacional de población y la correspondiente descentralización de las acciones de los Consejo Estatales de Población (COESPO) y organismos equivalentes.

Igualmente, se busca fortalecer la vinculación y el trabajo coordinado entre las Subcomisiones Regionales de la Comisión Consultiva de Enlace con Entidades Federativas (COCOEF) debido a que 16 de éstas reportaron que durante el año 2018, no se realizaron actividades en la Subcomisión Regional a la que pertenecen.<sup>48</sup> A fin de facilitar la movilización y optimización de recursos técnicos, contribuir a elevar la capacidad operativa y de gestión de las instancias de planeación demográfica y sentar las bases para integrar la dimensión regional en los programas de población, con el propósito de construir diagnósticos e impulsar estrategias de acción compartidas que atiendan las prioridades y retos sociodemográficos específicos de cada región, así como fomentar el intercambio de experiencias y la cooperación técnica e institucional entre los COESPO, aprovechando la infraestructura, las capacidades y la experiencia técnica acumulada en favor de objetivos y metas comunes, elevando también la presencia y el liderazgo político de los COESPO.

Igualmente, se detecta como una necesidad la vinculación entre las instituciones de la Administración Pública Federal (APF), organismos internacionales, de la sociedad civil y la academia, con los COESPO y organismos equivalentes para sumarse a los trabajos de planeación demográfica que realizan las diferentes instituciones e iniciativas, tales son los casos de la ENAPEA, los trabajos con las administraciones metropolitanas, los Comités Estatales para la Agenda 2030, el Comité Nacional para la implementación y seguimiento del Consenso de Montevideo, entre otras. Lo anterior, ya que se ha identificado que los principales obstáculos para trabajar con las instituciones que forman parte del Pleno del COESPO u organismo equivalente en las entidades federativas son: la falta de presupuesto, el insuficiente personal técnico y administrativo y la falta de coordinación interinstitucional<sup>49</sup>.

Una forma comprobada y efectiva de impulsar la transversalización de la política de población se refiere a la actualización y difusión de materiales para fortalecer la cultura demográfica y generar nuevas propuestas vinculadas a temáticas emergentes como son la salud sexual y reproductiva, migración interna e internacional, desplazamiento forzado interno, envejecimiento activo, entre otras. Tal es el caso de las campañas de comunicación social para la prevención de embarazo en adolescentes que se comparte para su difusión a las 32 entidades federativas del país.

En este sentido, en 2018 se brindaron 44 acciones de capacitación y asistencia técnica a los COESPO y organismos equivalentes, a fin de reforzar las competencias técnicas e institucionales en materia de población y desarrollo y para fortalecer el federalismo y la planeación demográfica local<sup>50</sup>, teniendo como meta al finalizar este sexenio brindar más de 480 asistencias técnicas e institucionales, de modo que se atiendan los nuevos retos con enfoques de derechos humanos, de género, interculturalidad y

---

<sup>48</sup> Resultados preliminares de la *Encuesta para la Detección de Oportunidades de Desarrollo de los Consejos Estatales de Población y Organismos Equivalentes* (EDODEC), 2019.

<sup>49</sup> *Ibíd.*

<sup>50</sup> *Ibíd.*



transversalidad de las políticas públicas, lo que coadyuvará al logro de los objetivos planteados en el PNP y para el desarrollo y bienestar de todas las personas.

En 2018, sólo la mitad de las entidades federativas contaban con Programa Estatal de Población<sup>51</sup>, por ello la SGCONAPO promueve y asesora la elaboración e implementación de la planeación demográfica local que coadyuven al logro de los objetivos nacionales y regionales. Asimismo, tanto en estos programas como en todos los proyectos sobre población y desarrollo, se promueve que los COESPO y organismos equivalentes contemplen de manera transversal los enfoques de igualdad de género, curso de vida, interculturalidad, no discriminación e inclusión y el enfoque de sostenibilidad y territorialidad como lo mandata el Plan Nacional de Desarrollo.

## 7.- Estrategias prioritarias y Acciones puntuales

### Párrafo introductorio

A continuación se detallan las estrategias prioritarias, las cuales “establecerán los conjuntos de intervenciones de política pública que serán desplegados para lograr los Objetivos prioritarios”. Es decir, son “los medios para alcanzar los Objetivos prioritarios”<sup>52</sup>.

Asimismo, se enlistan las acciones puntuales, mismas que “se deberán implementar para el logro de las Estrategias prioritarias y la consecución de los Objetivos prioritarios”<sup>53</sup>.

**Objetivo prioritario 1.- Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.**

**Estrategia prioritaria 1.1 Aprovechar las oportunidades que brindan los cambios en la estructura por edad y sexo en beneficio de la población a través de criterios sociodemográficos para la formulación de políticas públicas transversales que contribuyan a ello.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.1.1. Incorporar indicadores sociodemográficos que contribuyan a atender las desigualdades en las diversas regiones y entidades	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMJUVE, IMSS, INAPAM, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SADER, SE, SEDATU, SHCP, SEP, SS, SNDIF y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población

<sup>51</sup> *Ibid.*

<sup>52</sup> Conforme lo establece la Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, pp. 29

<sup>53</sup> Criterios para Elaborar, Dictaminar, Aprobar y Dar Seguimiento a los Programas Derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, pp. 5



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
federativas del país permitiendo focalizar los programas de desarrollo político, económico y social.			
1.1.2 Apoyar las acciones y programas dirigidos a los grupos de población, con especial énfasis en indígenas, afromexicanos(as) y comunidades rurales, para contribuir a elevar su calidad de vida.	General	BIENESTAR, CONAPRED, GOBERNACIÓN, IMSS, INMUJERES, INPI, SADER, SE SHCP, SNDIF SEP, SS y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.1.3 Atender los compromisos internacionales dando seguimiento a las demandas resultantes del cambio en la estructura por edad y sexo, para dar a conocer el contexto sociodemográfico en todas las instancias de gobierno e incidir en el bienestar social de la población.	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMJUVE, IMSS, INMUJERES, INPI ISSSTE, SE, SEP, SHCP, SNDIF, SER y SS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 1.2 Generar condiciones favorables durante el curso de vida de la población que acompañen el proceso de envejecimiento, para asegurar una vejez activa y saludable.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.2.1 Reforzar e incrementar acciones de participación en el cuidado y atención de la población a través de programas interinstitucionales e intersectoriales para mejorar su calidad de vida.	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMSS, INPI, ISSSTE, SEP, SHCP, SNDIF y SS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.2.2 Incentivar que las personas servidoras públicas desarrollen habilidades esenciales, a través de capacitación, en el reconocimiento y protección de los derechos humanos de la población, para ofrecer mejor atención y servicios en todas las Unidades de Estado.	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMJUVE, IMSS, INAPAM, INMUJERES, INPI ISSSTE, SADER, SE, SEDATU, SEP, SHCP, SNDIF, SRE, SS y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.2.3 Promover la solidaridad de las generaciones jóvenes con la población adulta mayor para una mejor integración intergeneracional, así como para construir una sociedad con mayor empatía y tolerancia.	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMJUVE, IMSS, INMUJERES, INAPAM, INPI, ISSSTE, SEP, SNDIF, y SS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.2.4 Mejorar las condiciones de salud de la población en todas las etapas de la vida y fomentar una cultura de la prevención y del cuidado de la salud a través de la promoción de entornos saludables, que favorezcan la	General	BIENESTAR, IMSS, IMJUVE, ISSSTE, INAPAM, INP, SE, SEP, SNDIF, y SS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
actividad física y una alimentación saludable.			
1.2.5 Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia, abuso, discriminación y explotación hacia la población adulta mayor, para lograr un trato digno e igualitario.	General	BIENESTAR, CONAPRED, GOBERNACIÓN, IMSS, INAPAM, INMUJERES, SNDIF, SRE, SS y STPS,	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.2.6 Impulsar condiciones de trabajo digno que favorezcan el ahorro para el retiro con el fin de que las generaciones en edad productiva puedan tener independencia financiera durante la vejez.	General	BIESTAR, INAPAM, IMSSS, ISSSTE, SHCP y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.2.7 Fomentar actividades educativas, culturales y artísticas de interés para, por y con las personas mayores que promuevan la capacitación y el aprendizaje continuo.	General	BIENESTAR, CULTURA, IMJUVE, IMSS, INAPAM, SECTUR, SEP y SNDIF.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 1.3 Generar estudios e información en materia sociodemográfica para dar cuenta de las consecuencias de dinámica demográfica, con el fin de generar políticas públicas para el bienestar de la población.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.3.1 Elaborar y publicar estudios e investigaciones con información actualizada que permitan explorar las características sociodemográficas de toda la población, en especial de aquella en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social, que apoyen en la toma de decisiones.	Específica	SG CONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.3.2 Generar y difundir estudios que permitan conocer las consecuencias del cambio demográfico en los aspectos sociales y económicos, así como las formas en que se relacionan con la planificación del desarrollo y las demandas de la población.	Específica	SG CONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.3.3 Elaborar y difundir insumos estadísticos que permitan la medición de los fenómenos demográficos para el diseño y operación de las políticas públicas para lo cual se usará la información del SNIEG.	General	GOBERNACIÓN, IMSS, INPI, ISSSTE, SRE, SEP, SNDIF y SS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.3.4 Generar y difundir información e investigaciones sobre aspectos demográficos, socioeconómicos y socioculturales relativos a la vida y organización de los	Específica	SG CONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
hogares, así como el curso de vida de sus integrantes.			
1.3.5 Elaborar y difundir las proyecciones de la población para el país, las entidades federativas y los municipios, con la finalidad de proporcionar insumos que faciliten la toma de decisiones, la focalización de estrategias y recursos que permitan atender a la población con mayores necesidades.	Específica	CONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 1.4 Impulsar el bienestar de mujeres y hombres en materia de salud, educación y empleo durante su curso de vida para promover la igualdad de género.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.4.1 Generar e incrementar condiciones de igualdad en el acceso a los servicios de salud, educación y trabajo a través de dinámicas que fomenten el desarrollo de sus capacidades con perspectiva de género promoviendo mejores oportunidades para toda la población.	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMSS, INAPAM, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SEP, SNDIF, SRE, SS y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.4.2 Fortalecer los programas orientados a ampliar las oportunidades de capacitación y empleo de la fuerza de trabajo, considerando la perspectiva de género para mejorar las condiciones de vida de las personas, principalmente de aquellas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMJUVE, INAPAM, INMUJERES, INPI, SEP, SNDIF, SER y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.4.3 Fomentar el cuidado de la salud y promover prácticas de prevención de conductas de riesgo que contribuyan a reducir la morbilidad y mortalidad de las personas jóvenes.	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMJUVE, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SEP, SNDIF y SS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.4.4 Facilitar a las personas jóvenes el tránsito a la vida laboral mediante la creación de mecanismos que les permitan acceder a oportunidades laborales, de capacitación continua y de	General	BIENESTAR, GOBERNACIÓN, IMSS, INMUJERES, INPI, SADER, SE, SEDATU, SEP, SEMARNAT, SHCP, SNDIF, SRE, SS y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
certificación de competencias laborales, para lo cual se usará como insumo la información del SNIEG.			
1.4.5 Promover entre la población adulta su compromiso con la formación cívica y ética de las niñas, niños, adolescentes y personas jóvenes, así como el respeto de sus derechos.	General	GOBERNACIÓN, BIENESTAR, CONAPRED, INJUVE, INMUJERES, SEP, SNDIF y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.4.6 Prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia, abuso, discriminación y explotación, hacia las niñas, niños, adolescentes, personas jóvenes y adultas.	General	BIENESTAR, CNEGySR, CONAPRED, GOBERNACIÓN, IMJUVE, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SNDIF, SRE, SS y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.4.7 Diseñar e implementar políticas que conduzcan a una redistribución justa del trabajo no remunerado, fomentando la participación de los hombres en las actividades domésticas, de cuidados a personas en situación de dependencia y de crianza a las(os) hijas(os).	General	GOBERNACIÓN, BIENESTAR, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SNDIF, SS y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 1.5 Influir en el diseño de políticas públicas que permitan el aprovechamiento de las nuevas dinámicas y convivencias familiares, para fortalecer el desarrollo de los hogares y de todos sus integrantes.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
1.5.1 Fortalecer las inversiones en capital humano en el ámbito familiar, con mayor atención en los hogares en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	General	GOBERNACIÓN, BIENESTAR, IMSS, INPI, SNDIF, SRE, SS y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.5.2 Desarrollar estrategias que evidencien las ventajas de la toma de decisiones responsables e informadas en la trayectoria de vida de la población joven relacionada con las uniones y la formación familiar.	General	GOBERNACIÓN, BIENESTAR, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, INPI, SEP, SNDIF y SS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.5.3 Diseñar e implementar programas que brinden apoyo a los hogares para reducir las responsabilidades asociadas a los trabajos de cuidado de personas que viven con algún nivel de dependencia.	General	GOBERNACIÓN, BIENESTAR, IMSS, INAPAM INMUJERES, INPI, ISSSTE, SEP, SNDIF, SS y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
1.5.4 Fomentar relaciones de respeto, igualdad y solidaridad en el ámbito familiar para prevenir y erradicar la violencia en ese contexto.	General	BIENESTAR, CNEGYSR, GOBERNACIÓN, INMUJERES, INPI, SEP y SNDIF.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**Objetivo prioritario 2.- Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.**

**Estrategia prioritaria 2.1 Ampliar las oportunidades y capacidades de mujeres y hombres para**



**ejercer su derecho a la salud sexual y reproductiva de forma libre, responsable e informada en todas las etapas de su vida.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.1.1 Promover el conocimiento y pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través del fortalecimiento de la educación integral en sexualidad con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género, interculturalidad y competencias para la vida en todos los niveles y modalidades educativas.	Coordinación de la estrategia	CNEGSR, ISSSTE, IMSS, IMJUVE, INMUJERES, INPI, SALUD, SEP, SESIPINNA y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.1.2 Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de anticoncepción a través de una gama completa de métodos modernos, insumos y materiales para la prevención de embarazos, y posterior a un evento obstétrico, acompañados de consejería acorde a las necesidades de las personas.	Coordinación de la estrategia	CNEGSR, IMJUVE, IMSS, ISSSTE, SALUD, SESIPINNA y SGCONAPO.	12 - Salud L00 - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
2.1.3 Impulsar prácticas responsables en los hombres sobre su salud sexual y reproductiva, mediante programas para la prevención de embarazos no planeados y no deseados, atención de infecciones de transmisión sexual, incluidos el VIH/SIDA, cánceres reproductivos, infertilidad y violencia de género.	Coordinación de la estrategia	CENSIA, CENSIDA, CNEGSR, IMJUVE, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SALUD, SEP, SGCONAPO, y SNDIF.	12 - Salud L00 - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
2.1.4 Fortalecer los servicios	Coordinación de la	CENSIA, CENSIDA CNEGSR,	12 - Salud



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
de salud sexual y reproductiva para mujeres y hombres, mediante programas de prevención de embarazos no planeados y no deseados, la atención de infecciones de transmisión sexual, incluidos el VIH/SIDA, cánceres reproductivos, infertilidad y violencia de género.	estrategia	IMJUVE, INMUJERES, INPI, SEP, SGCONAPO, y SNDIF.	L00 - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva



**Estrategia prioritaria 2.2 Focalizar los programas de salud sexual y reproductiva en grupos de población en pobreza y vulnerabilidad para disminuir las desigualdades.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.2.1 Adecuar la atención de la salud sexual y reproductiva a las necesidades específicas de grupos en pobreza y vulnerabilidad mediante el diseño de estrategias y modelos que promuevan relaciones de confianza, comprensión y respeto entre las personas usuarias y prestadoras de servicios.	Coordinación de la estrategia	CENSIA ,CNDH , CNEGSR, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD, SEP y SGCONAPO.	12 - Salud LOO - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
2.2.2 Contribuir en la generación de estrategias y programas para la eliminación de la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos.	Coordinación de la estrategia	CNEGSR, CONADIS, CONAPRED, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SESIPINNA, SALUD y SGCONAPO.	12 - Salud LOO - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
2.2.3 Promover el pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad mediante la generación de políticas y programas que proporcionen herramientas para la toma de decisiones sobre el ejercicio de su sexualidad y de sus preferencias reproductivas.	Coordinación de la estrategia	CENSIA, CNEGSR, CONADIS, CONAPRED, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SALUD, SESIPINNA, SGCONAPO y SNDIF.	12 - Salud LOO - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
2.2.4 Fortalecer la implementación de programas o estrategias de salud sexual y reproductiva integrales, oportunos y de	Coordinación de la estrategia	CENSIA, CENSIDA, CNEGSR, IMJUVE, INMUJERES, IMSS, ISSSTE, SALUD, SEPINPI, SESIPINNA, SGCONAPO y SNDIF.	12 - Salud LOO - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
calidad para adolescentes y jóvenes, que incluyan servicios de salud sexual y reproductiva amigables, con perspectiva de género, de derechos humanos e interculturales.			
2.2.5 Ampliar el acceso a métodos anticonceptivos modernos a adolescentes y jóvenes, respetando el principio de confidencialidad y privacidad para que ejerzan sus derechos y, eviten embarazos tempranos no planeados y no deseados, la transmisión de VIH/SIDA y de otras infecciones de transmisión sexual.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, CENSIA, CENSIDA, CNEGSR, IMSS, ISSSTE, SALUD y SNDIF.	12 - Salud L00 - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
2.2.6 Impulsar acciones para fortalecer la toma de decisiones libres, informadas y responsables en adolescentes y jóvenes con relación a su vida sexual y reproductiva y el ejercicio de su orientación sexual para que accedan a una vida placentera y saludable.	Coordinación de la estrategia	CENSIA, CENSIDA, CNEGSR, IMJUVE, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD, SEP, SESIPINNA, SGCONAPO y SNDIF.	12 - Salud L00 - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
2.2.7 Promover el acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva a la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad mediante la generación de estrategias orientadas a superar obstáculos geográficos, culturales y socioeconómicos que limitan su uso.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, CENSIA, CNEGSR, INPI y SGCONAPO.	12 - Salud L00 - Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva



**Estrategia prioritaria 2.3 Impulsar las condiciones sociales, institucionales y normativas favorables para el ejercicio pleno de los derechos sexuales y reproductivos.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.3.1 Impulsar la armonización de las leyes Estatales con las Federales para garantizar la adecuada prestación de servicios de salud sexual y reproductiva en todos los ámbitos geográficos.	Coordinación de la estrategia	Gobiernos Estatales IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SALUD, SEP, SESIPINNA y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.3.2 Impulsar el desarrollo de marcos legales que reconozcan plenamente los derechos sexuales y reproductivos, incluyendo su mención específica en documentos y normas clave para garantizar el pleno acceso a los derechos sexuales y reproductivos.	Coordinación de la estrategia	Gobiernos Estatales, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SALUD, SEP, SESIPINNA y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.3.3 Impulsar la elaboración e implementación de mecanismos de denuncia y seguimiento sobre violaciones a los derechos sexuales y reproductivos para acceder a la justicia y reparación de los daños.	General	Todas las dependencias y Entidades de la APF	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.3.4 Fortalecer la perspectiva de género e interculturalidad en la elaboración y aplicación de la normatividad, y en el seguimiento y evaluación de los servicios de salud sexual y reproductiva, a través de capacitación al funcionariado público, personal de servicios de salud y población en	Coordinación de la estrategia	Gobiernos Estatales, INMUJERES, SALUD, SEP, SESIPINNA y SGCONAPO,	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



---

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
general.			



**Estrategia prioritaria 2.4 Promover acciones que contribuyan a la atención integral de la salud materna e infantil para garantizar los derechos humanos de las mujeres y sus hijas(os).**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.4.1 Fortalecer el acceso efectivo de todas las mujeres y hombres a los servicios de atención prenatal, del parto y posnatal a través de la mejora en la atención integral en salud y servicios óptimos durante este proceso, incluyendo la atención obstétrica humanizada, calificada y de calidad.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, CNDH, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.4.2 Asegurar el acceso a servicios que integren la interrupción del embarazo en los casos previstos por la ley para disminuir la mortalidad materna y garantizar a las mujeres el derecho a decidir sobre su cuerpo.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, CNDH, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.4.3 Fomentar acciones que propicien la participación igualitaria entre mujeres y hombres en el trabajo de cuidados del recién nacido(a) para mejorar la salud materno infantil.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, CNDH, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.4.4 Promover la lactancia materna exclusiva para prevenir enfermedades infecciosas y crónicas en el recién nacido(a) y de riesgos de cánceres para la madre.	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, CENSIA, CNDH, SALUD, INMUJERES, INPI, SALUD, SESIPINNA y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.4.5 Fortalecer programas de atención integral a la salud incluyendo la evaluación nutricional, el	Coordinación de la estrategia	BIENESTAR, CENSIA, CNDH, INPI, SALUD, SESIPINNA y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



---

<b>Acción puntual</b>	<b>Tipo de Acción puntual</b>	<b>Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)</b>	<b>Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)</b>
crecimiento y desarrollo psicomotor en menores de cinco años para la identificación de problemas de salud que afecten su calidad de vida.			



**Estrategia prioritaria 2.5 Generar estudios e información en materia de salud sexual y reproductiva para dar cuenta de los cambios y retos en la materia con el fin de proponer la generación de políticas públicas enfocadas al bienestar de la población en estricto respecto a sus derechos humanos.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
2.5.1 Elaborar y publicar estudios e investigaciones con información actualizada sobre salud sexual y reproductiva que permita explorar las características sociodemográficas de la población mexicana, en especial de aquella en situación de pobreza y/o vulnerabilidad social.	General	BIENESTAR, CENSIA, CNDH, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.5.2 Realizar estudios sobre la salud sexual y reproductiva y sus factores determinantes sociales, económicos, legales e institucionales, con enfoque de género e interculturalidad.	General	BIENESTAR, CENSIA, CNDH, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD, y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.5.3 Realizar proyectos de investigación, de monitoreo y evaluación para dar seguimiento a los avances de los programas o estrategias implementadas para brindar la atención y acceso a los derechos sexuales y reproductivos entre grupos en pobreza y otras vulnerabilidades.	General	CNEGSR, IMJUVE INMUJERES y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
2.5.4 Realizar y publicar estudios que brinden diagnósticos actualizados sobre la atención materna e infantil para la generación de	General	BIENESTAR, CENSIA, CNDH, IMSS, INMUJERES, INPI ISSSTE, SALUD y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
acciones e intervenciones que permitan mejorar la salud de la madre y de sus hijos(as).			
2.5.5 Impulsar acciones interinstitucionales para contar con fuentes de información confiables sobre el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, de acuerdo a estándares internacionales que permitan el diseño y operación de políticas públicas que procuren el bienestar de la población mexicana.	General	BIENESTAR, CENSIA CNDH, DIRECCIÓN GENERAL DE EPIDEMIOLOGÍA Y DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN EN SALUD, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD, SGCONAPO y SNIEG.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población

Objetivo prioritario 3.- Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible aprovechando las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas regionales y entre grupos de población.

Estrategia prioritaria 3.1 Incidir en la definición de políticas y estrategias sobre desarrollo regional a fin de reducir las desigualdades territoriales en las distintas escalas espaciales y grupos poblacionales con mayor marginación.



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
3.1.1 Impulsar el empleo decente, la producción y los mercados locales y regionales para reducir la expulsión de la población en los asentamientos humanos.	General	BIENESTAR, SADER, SE y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.1.2 Fortalecer la base productiva e industrial de sectores y actividades económicas estratégicas para orientar el crecimiento poblacional y consolidar opciones de migración y residencia, para el desarrollo de las regiones, con especial énfasis en comunidades rurales, indígenas y afroamericanas.	General	BIENESTAR, SADER, SE, SEDATU y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.1.3 Incrementar la cobertura y calidad de los servicios básicos, entre ellos los educativos y de salud, en zonas con los mayores rezagos socioeconómicos de todo el país.	General	BIENESTAR, SADER, SEDATU, SALUD y SEP.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.1.4 Otorgar apoyos con enfoque diferencial y perspectiva intercultural de derechos humanos y de género a la población que resida en áreas con los mayores niveles de marginación.	General	BIENESTAR, SADER, SE y SEDATU.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.1.5 Incrementar la conectividad de la población para facilitar el acceso a información confiable, educación, teletrabajo e internet, en el país.	General	BIENESTAR, SEP y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.1.6 Proponer esquemas que faciliten el acceso a la	Coordinación de la estrategia	SEDATU.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
vivienda adecuada y bien ubicada a los distintos grupos poblacionales, arreglos familiares y tipos de hogar en todo el país.			Consejo Nacional de Población
3.1.7 Diseñar estrategias para identificar y atender a las poblaciones objetivo de programas sociales, incluida la población que vive en condición de aislamiento, para todo el país.	General	BIENESTAR, SADER, SEDATU, SEP y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.1.8 Proponer criterios sociodemográficos que apoyen la toma de decisiones, el monitoreo y la evaluación de las políticas públicas para disminuir la desigualdad territorial con diversos niveles de desagregación geográfica.	Específica	GOBERNACIÓN, SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.1.9 Generar información y elaborar diagnósticos y estudios para analizar los rezagos sociodemográficos de territorios y grupos de población, incluida la movilidad interna, migración interna y desplazamiento interno forzado.	General	GOBERNACIÓN, INEGI Y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 3.2 Implementar políticas públicas de desarrollo territorial sostenible encaminadas a mejorar la infraestructura y condiciones de vida en áreas urbanas y rurales.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
3.2.1 Construir infraestructura que considere criterios de cambio climático y favorezca la accesibilidad universal, fortalezca la interacción social, el espacio público, el dinamismo de los espacios marginados y degradados de todo el país.	General	SE, SEDATU, SEMARNAT y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.2.2 Enmarcar la construcción de infraestructura en procesos integrales de planeación para que sea un medio para el logro de los objetivos de desarrollo local, regional y sostenible, así como la consolidación de los sectores productivos estratégicos de los asentamientos humanos del país.	General	SE, SADER y SEDATU.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.2.3 Vincular la construcción de infraestructura con los instrumentos de planeación del desarrollo, ordenamiento territorial y de gestión del riesgo, para asegurar su viabilidad, pertinencia y también, la mitigación de amenazas y efectos del cambio climático del país.	General	SADER, SE, SEDATU y SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.2.4 Fomentar la inversión y eficiencia del transporte público para transitar hacia la movilidad sostenible y baja en carbono particularmente en zonas urbanas.	Específica	SEDATU, SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
3.2.5 Fortalecer la gobernanza metropolitana y la identificación de metrópolis.	General	SEDATU, SHCP.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.2.6 Contribuir a la regulación del crecimiento urbano considerando criterios de cambio climático para el bienestar de la población de este ámbito a nivel nacional.	Específica	SEDATU, SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.2.7 Incluir consideraciones sociodemográficas para que la construcción de infraestructura contemple las necesidades presentes y futuras de la población considerando escenarios de cambio climático.	Específica	SEGOB, SGCONAPO, SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.2.8 Implementar acciones que favorezcan la convivencia, el ocio creativo, la salud mental y la seguridad ciudadana para prevenir problemas sociales y la exclusión social.	General	SALUD, SEDATU y SEP.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**Estrategia prioritaria 3.3 Impulsar políticas públicas integrales que aseguren el uso sostenible, así como la preservación y recuperación de los ecosistemas, además de la adaptación al cambio climático para enfrentar los desafíos ambientales relacionados con la dinámica poblacional.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
3.3.1 Impulsar la articulación y reformas al marco normativo de los instrumentos de ordenamiento territorial,	General	SEDATU, SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
desarrollo urbano y gestión de riesgos en el país integrando una visión de largo plazo y criterios de cambio climático.			
3.3.2 Implementar estrategias integrales para la atención de población asentada en municipios identificados con alta vulnerabilidad ante el cambio climático que integren los enfoques de adaptación basada en ecosistemas, adaptación basada en comunidades y gestión de riesgo de desastres.	Específica	SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.3.3 Fortalecer los procesos de transversalización del componente de cambio climático en políticas públicas que apoyen la mitigación de Gases y Compuestos de Efecto Invernadero, el crecimiento bajo en carbono y la adaptación al cambio climático.	General	SE, SEDATU y SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.3.4 Adoptar políticas que fomenten el desarrollo de prácticas locales sostenibles y el fortalecimiento de la diversificación de producción sostenible de alimentos, privilegiando la conservación de la biodiversidad y de los suelos para fortalecer la seguridad alimentaria en el país.	General	SADER y SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.3.5 Fortalecer las capacidades de adaptación ante el cambio climático de la población privilegiando un	General	SEDATU y SEMARNAT.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
enfoque preventivo mediante el establecimiento de protocolos de prevención y atención ante contingencias climáticas y otras derivadas de fenómenos naturales y antrópicas.			
3.3.6 Fortalecer la organización, capacitación y participación de la sociedad en los procesos de adaptación al cambio climático a nivel local en el que se considere un enfoque territorial y de paisaje.	Específica	SEMARNAT	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.3.7 Llevar a cabo medidas que coadyuven a la mitigación de emisiones de contaminantes y gases de Efecto Invernadero con particular énfasis en zonas urbanas.	Específica	SEMARNAT	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.3.8 Colaborar en la promoción de las acciones enfocadas a la gestión integral de los residuos en todo el país.	Coordinación de la estrategia	SEMARNAT	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.3.9 Realizar estrategias de ahorro, uso y reutilización eficiente del agua, específicamente en ciudades ubicadas en cuencas hidrográficas con fuerte presión hídrica y municipios con tendencias a condiciones de sequía y presión hídrica.	Específica	SEMARNAT	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
3.3.10 Promover la cultura del cuidado y conservación del medio ambiente y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en	Específica	SEMARNAT	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
todo el país.			

Objetivo prioritario 4.- Mejorar las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional.

**Estrategia prioritaria 4.1 Fomentar acciones de política pública de integración social para aminorar la migración internacional desde el territorio nacional**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.1.1 Promover el desarrollo institucional a nivel federal, estatal y local para proporcionar, con perspectiva intercultural y de género, acceso al empleo, vivienda, salud y educación a la población residente en México.	General	Dependencias que integran el Consejo Nacional de Población.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
4.1.2 Impulsar políticas de integración social mediante las cuales se difundan aspectos positivos de la cultura local, la vida en la comunidad y en la familia para incidir positivamente en la permanencia de la población residente del país.	Específica	Bienestar.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
4.1.3 Promover la implementación a nivel federal, estatal y local de	General	Dependencias que integran el Consejo Nacional de Población.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
políticas y programas de desarrollo que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de la población en todas las regiones del país, en especial aquellas identificadas como principal origen de la migración internacional.			Población
4.1.4 Apoyar las acciones institucionales y familiares para que las remesas sean un detonante de procesos de ahorro familiar y personal, y se conviertan en un factor que incentive el retorno en el mediano y largo plazo.	General	Dependencias que integran el Consejo Nacional de Población.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 4.2 Fortalecer las medidas de política pública orientadas a hacer que la migración sea segura, ordenada y regulada para facilitar que transcurra en el marco del respeto a los derechos humanos**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.2.1 Apoyar el cumplimiento de los acuerdos, convenios, pactos y recomendaciones internacionales para contribuir a que las personas migrantes sean reconocidas como sujetos de derechos poniendo especial énfasis en las poblaciones vulneradas.	Coordinación de la estrategia	SER.	5 - Relaciones Exteriores 812 - Dirección General de Derechos Humanos y Democracia
4.2.2 Fortalecer los esquemas actuales de protección consular para garantizar el acceso y ejercicio de los derechos de la población de México en el exterior.	Específica	SER.	5 - Relaciones Exteriores 211 - Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
4.2.3 Promover acciones de política migratoria bilateral para reducir el número de personas mexicanas que viven en situación indocumentada en el extranjero, principalmente en Estados Unidos.	Coordinación de la estrategia	SER.	5 - Relaciones Exteriores 210 - Dirección General para América del Norte
4.2.4 Promover acciones para garantizar el derecho a la identidad de personas mexicanas que viven en situación indocumentada en el extranjero.	General	INM, SRE y UPMRIP.	4 - Gobernación 940 - Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
4.2.5 Establecer políticas públicas con perspectiva de género y enfoque intercultural para asegurar la atención a las personas migrantes, especialmente a niñas, niños y adolescentes que vivan o	General	Todas las dependencias que integran el Consejo Nacional de Población (En particular SESIPINNA)	4 - Gobernación P00 - Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
transiten en México, o bien, retornen a México con acciones que faciliten su integración social.			
4.2.6 Establecer mecanismos para garantizar el derecho a la identidad de las personas migrantes en territorio nacional.	General	INM, SRE y UPMRIP.	4 - Gobernación 940 - Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas
4.2.7 Impulsar políticas públicas para mejorar la situación migratoria de las poblaciones migrantes en México con independencia de su origen continental.	General	Todas las dependencias que integran el Consejo Nacional de Población.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
4.2.8 Capacitar permanentemente a los funcionarios públicos que por sus atribuciones tengan trato directo con la población migrante para evitar la aparición de conductas discriminatorias y mejorar la atención a las personas migrantes, en especial mujeres, niñas, niños y adolescentes.	General	Todas las dependencias que integran el Consejo Nacional de Población (En particular la SRE y el SESIPINNA).	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
4.2.9 Apoyar campañas de sensibilización dirigidas al público en general para prevenir la discriminación, la xenofobia y la estigmatización de las personas migrantes.	Específica	Todas las dependencias que integran el Consejo Nacional de Población Y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 4.3 Generar y difundir información y estadísticas actualizadas para el diagnóstico permanente de la situación del fenómeno migratorio**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.3.1 Participar en el diseño y levantamiento de encuestas sobre el fenómeno migratorio con el propósito de apoyar la formulación e instrumentación de políticas públicas en la materia.	General	CONAPRED, BIENESTAR, Dependencias que integran el Consejo Nacional de Población, SER Y STPS.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
4.3.2 Actualizar y difundir la información estadístico-demográfica en relación con los niveles, tendencias y características de la migración internacional en sus diferentes modalidades.	Específica	SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
4.3.3 Elaborar y difundir investigaciones acerca de la intensidad, causas y componentes del fenómeno migratorio en México, en tanto país de origen, destino, tránsito y retorno para mejorar el diseño e instrumentación de políticas públicas en este campo.	Específica	SEGOB/UPM Y SG CONAPO.	4 - Gobernación 412 - Unidad de Política Migratoria
4.3.4 Impulsar convenios de colaboración con la iniciativa privada y organizaciones de la sociedad civil para llevar a cabo estudios sobre migración internacional.	Específica	SG CONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 4.4 Promover la prosperidad económica en la región de Centroamérica respetando la soberanía nacional de cada país**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
4.4.1 Promover un acercamiento económico de México hacia las zonas de origen de la migración internacional de los países de la región de Centroamérica.	Específica	SER.	5 - Relaciones Exteriores 211 - Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
4.4.2 Apoyar a las autoridades de los países de la región de Centroamérica en la generación de proyectos de desarrollo económico para reducir algunas de las causas que propician la migración internacional.	Específica	SER.	5 - Relaciones Exteriores 211 - Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior
4.4.3 Promover que el gobierno de México en coordinación con los gobiernos de la región de Centroamérica difunda experiencias nacionales de integración social que podrían evitar la migración de la población de la región.	Específica	Bienestar.	20 - Bienestar D00 - Instituto Nacional de Desarrollo Social

**Objetivo prioritario 5.- Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional.**



**Estrategia prioritaria 5.1 Implementar acciones de difusión de materiales informativos sobre temas sociodemográficos dirigidos a población en general, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, academia y organizaciones de la sociedad civil, para contribuir a mejorar la toma de decisiones.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
5.1.1 Desarrollar estrategias para fortalecer la cultura demográfica entre la población.	Específica	COESPO, CONAPRED, CONAVIM, FISCALÍA GENERAL, GOBIERNO DE MÉXICO, GOBERNACIÓN, IMJUVE, IMSS, INAMI, INAPAM, INMUJERES, INPI, ISSSTE, ORGANISMOS, FONDOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES, SALUD, SESIPINNA y SNDIF.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.1.2 Desarrollar e implementar campañas de comunicación social con perspectiva de derechos humanos, sobre temas prioritarios de la dinámica demográfica para propiciar acciones que promuevan el bienestar de la población.	Específica	COESPO, CONAPRED, CONAVIM, FISCALÍA GENERAL, GOBIERNO DE MÉXICO, GOBERNACIÓN, IMJUVE, IMSS, INAMI, INAPAM, INMUJERES, INPI, ISSSTE, ORGANISMOS, FONDOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES, SALUD, SESIPINNA y SNDIF.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.1.3 Promover acciones para el libre ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en adolescentes y jóvenes y de prevención del embarazo temprano.	Específica	BALANCE, COESPO, CONAVIM, ELIGE, GIPEA, IMJUVE, IMSS, INMUJERES, INPI, ISSSTE, OSC, ORGANISMOS, FONDOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES, SALUD, SESIPINNA y SNDIF.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.1.4 Fomentar alianzas para la difusión de información sociodemográfica.	Específica	ACADEMIA, APF, ENTIDADES FEDERATIVAS, ORGANISMOS, FONDOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES, IP y OSC.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.1.5 Producir contenido radiofónico semanal, con canal de difusión digital sobre temas sociodemográficos dirigidos	Específica	IMER e INPI.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



---

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
a la población en general.			



**Estrategia prioritaria 5.2 Diseñar materiales gráficos y editoriales especializados en materia demográfica y desarrollo, dirigidos a población en general, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, entidades federativas, academia y organizaciones de la sociedad civil, para contribuir a la cultura demográfica.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
5.2.1 Diseñar materiales gráficos impresos y/o digitales de contenidos sociodemográficos.	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.2.2 Editar publicaciones en formato digital y/o impreso en materia de migración, envejecimiento, distribución territorial y derechos sexuales y reproductivos, así como de otros temas desarrollados por las áreas especializadas del CONAPO.	Específica	ACADEMIA, AMAFORE, INEGI, ORGANISMOS, FONDOS Y PROGRAMAS INTERNACIONALES y SEDATU.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.2.3 Elaborar materiales formativos con contenidos sociodemográficos.	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 5.3 Desarrollar contenidos educativos, sobre educación en población dirigidos a la población en general y para su incorporación en programas del sistema educativo nacional, escolarizado y no escolarizado, para el bienestar de las y los mexicanos.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
5.3.1 Fortalecer la línea de atención Planificatel, con actualización permanente de información, para orientación y consejería sobre salud sexual y reproductiva.	Específica	CENEGSR, IMSS, INMUJERES, IP, ISSSTE, SE-SIPINNA, SALUD, SEP y SNDIF.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.3.2 Incidir en los planes de estudio y libros de texto de educación básica con contenidos sobre educación en población.	Específica	CONAFE, INEA y SEP.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.3.3 Generar contenidos educativos sobre educación en población para promover el bienestar de la población.	Específica	CENEGSR, IMSS, INALI, INMUJERES, INPI, ISSSTE, SALUD, SE-SIPINNA, SEP y SNDIF.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
5.3.4 Elaborar y promover acciones para la formación y actualización de agentes educativos, en materia de educación en población.	Específica	CENEGSR, CONAFE, CONAPRED, INEA, OSC, IMSS, INMUJERES, ISSSTE, SALUD, SEP, SE-SIPINNA, SNDIF y UNFPA.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población

**Objetivo prioritario 6.- Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional.**

**Estrategia prioritaria 6.1 Promover el fortalecimiento institucional de la Secretaría General del Consejo Nacional de Población a fin de posicionar la política de población y los temas**



sociodemográficos en el centro de las políticas públicas.

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
6.1.1 Establecer mecanismos de coordinación con los Poderes Legislativos para asegurar la armonización de marcos normativos en materia de población y desarrollo.	Específica	Poderes Legislativos	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.1.2 Garantizar el correcto ejercicio presupuestal con perspectiva de género en materia de planeación demográfica	Específica	Cámara de Diputados	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.1.3 Fomentar los apoyos institucionales, a fin de fortalecer la capacidad técnica y coordinadora tanto de la Secretaría General como de las Secretarías Técnicas y organismos equivalentes de los COESPO.	Específica	AMEXCID, Gobiernos Estatales, fondos y programas, INAFED, Organismos internacionales y regionales, SGCONAPO y SER.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.1.4 Asegurar el correcto funcionamiento de los órganos de gobernanza del Consejo Nacional de Población	Específica	Academia y sociedad Civil	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.1.5 Asegurar la proyección e incidencia del Estado mexicano en el ámbito internacional y regional en materia de población y desarrollo, con enfoque de derechos humanos y de género.	General	AMEXCID, fondos y programas Organismos internacionales y regionales y SER.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.1.6 Favorecer la cooperación internacional, en sus distintas modalidades, en materia de población y desarrollo	Específica	AMEXCID y SER.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
6.1.7 Posicionar a la Unidad de Transparencia como fuente de referencia para temas de población y cambios sociodemográficos.	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.1.8 Promover la ética y la integridad entre las y los servidores públicos de la SGCONAPO y los COESPO que permita impulsar la mejora continua y el desempeño orientado a resultados.	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



**Estrategia prioritaria 6.2 Fomentar la transversalización de la política de población a nivel local con el fin de fortalecer la coordinación de estrategias, políticas públicas y acciones relativas a los retos en materia demográfica.**

Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
6.2.1 Garantizar el fortalecimiento de los trabajos de la Comisión Consultiva de Enlace con las Entidades Federativas y sus Subcomisiones Regionales para asegurar la incorporación de las particularidades sociodemográficas de las entidades federativas y los municipios en la política de población.	Coordinación de la estrategia	COESPO Y ORGANISMOS EQUIVALENTES, FONDOS Y PROGRAMAS, ORGANISMOS INTERNACIONALES Y REGIONALES y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.2.2 Contribuir en la elaboración de Programas Estatales de Población y la firma de Convenios para estrechar la colaboración en temas de población entre la federación y los gobiernos estatales	General	COESPO Y ORGANISMOS EQUIVALENTES y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.2.3 Promover la actualización de los marcos normativos en materia de población para modernizar la estructura institucional de los COESPO y organismos equivalentes y fortalecer las tareas de la planeación demográfica.	General	COESPO Y ORGANISMOS EQUIVALENTES GOBIERNOS ESTATALES y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.2.4 Otorgar asistencias técnicas a las Secretarías Técnicas y organismos equivalentes para consolidar sus funciones programáticas y operativas, con enfoque de	Específica	AMEXCID, fondos y programas, otras agencias de cooperación, Organismos internacionales y regionales, y SGCONAPO.	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
derechos humanos y de género, a fin de ampliar los conocimientos demográficos para la planeación del desarrollo.			
6.2.5 Aumentar la difusión de información sociodemográfica generada por la SGCONAPO para propiciar una sólida planeación, evaluación, monitoreo y cultura demográfica a nivel local.	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.2.6 Fomentar la vinculación entre las organizaciones de la sociedad civil y la academia con los COESPO y organismos equivalentes, a fin de incrementar el intercambio de tecnologías, conocimientos y experiencias en materia de población y desarrollo.	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.2.7 Promover la cooperación entre los organismos internacionales y los COESPO y organismos equivalentes para fomentar el intercambio de recursos institucionales, financieros y técnicos.	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.2.8 Realizar estudios comparativos entre las distintas Secretarías Técnicas de los COESPO y sus equivalentes, a fin de evaluar el desempeño e identificar las áreas de mejora institucional.	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del Consejo Nacional de Población
6.2.9 Fortalecer la profesionalización de los	Específica	SGCONAPO	4 - Gobernación G00 - Secretaría General del



Acción puntual	Tipo de Acción puntual	Dependencias y/o Entidades responsables de instrumentar la Acción puntual (instituciones coordinadas)	Dependencia o Entidad coordinadora (encargada del seguimiento)
servidores públicos de las Secretarías Técnicas de los COESPO, así como su sensibilización y capacitación sobre el marco de derechos humanos y las perspectivas de género, interculturalidad y no discriminación			Consejo Nacional de Población



## 8.- Metas para el bienestar y Parámetros 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro.

### Párrafo introductorio

A continuación se detallan los metadatos de las metas y parámetros<sup>54</sup>, los cuales permiten conocer el avance en el cumplimiento de los objetivos prioritarios.

### Meta del bienestar del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.1 Brechas de la esperanza de vida al nacimiento entre las entidades federativas del país					
Objetivo prioritario	Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.					
Definición o descripción	Mide la diferencia existente entre la entidad federativa con mayor esperanza de vida al nacimiento y la de menor, en un año calendario.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Años de vida promedio	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance		4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	<p>La brecha en el año calendario <math>t</math> es la diferencia entre la mayor esperanza de vida al nacimiento entre las entidades federativas del país en el año <math>t</math>, y la menor esperanza de vida al nacimiento entre las entidades federativas del país en el año <math>t</math>, es decir:</p> <p>Brecha (<math>t</math>) = Mayor esperanza de vida entre las entidades federativas (<math>t</math>) - Menor esperanza de vida entre las entidades federativas (<math>t</math>)</p>					
Observaciones	El indicador se calcula de manera robusta cada cinco años, teniendo como fuente la conciliación demográfica que se realiza a partir de los censos, conteos y encuestas representativas, estadísticas vitales y otras fuentes de información. Se reportará de manera anual considerando las proyecciones de la población más recientes.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Mayor esperanza de vida al nacimiento entre las entidades federativas del país en 2018	Valor variable 1	76.41	Fuente de información variable 1	Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2016 - 2050	
Nombre variable 2	2.- Menor esperanza de vida al nacimiento entre las país en 2018	Valor variable 2	73.04	Fuente de información variable 2	Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2016 - 2050	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Brecha (2018) = 76.41 - 73.04 = 3.37 años promedio de vida					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	3.37		Se establece la línea base respecto al año 2018 dado que es el último año en el que se contó con una fuente de información que enumera la población de las entidades federativas del país.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
3.08			Esta meta está sujeta a los resultados de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.47	3.45	3.46	3.48	3.42	3.42	3.37

<sup>54</sup> Conforme lo establece la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Guía para la elaboración de programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, pp. 29



---

METAS INTERMEDIAS				
2020	2021	2022	2023	2024
3.28	3.24	3.19	3.13	3.08



### Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.2 Brechas de la tasa de mortalidad infantil entre las entidades federativas del país.					
Objetivo prioritario	Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.					
Definición o descripción	Mide la diferencia existente entre la entidad federativa con mayor tasa de mortalidad infantil y la de menor, en un año calendario.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Diciembre		
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance		4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	La brecha en el año calendario t, es la diferencia entre la mayor tasa de mortalidad infantil entre las entidades federativas del país en el año y la tasa de mortalidad infantil entre las entidades federativas del país en el año t, es decir: Brecha (t) = Mayor tasa de mortalidad infantil entre las entidades federativas (t) - Menor tasa de mortalidad infantil entre las entidades federativas (t)					
Observaciones	El indicador se calcula de manera robusta cada cinco años, teniendo como fuente la conciliación demográfica que se realiza a partir de los censos, conteos o encuestas representativas, estadísticas vitales y otras fuentes de información. Se reportará de manera anual considerando las proyecciones de la población más recientes.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Mayor tasa de mortalidad infantil entre las entidades federativas del país en 2018	Valor variable 1	20.282	Fuente de información variable 1	Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2016 - 2050	
Nombre variable 2	2.- Menor tasa de mortalidad infantil entre las entidades federativas del país en 2018	Valor variable 2	9.525	Fuente de información variable 2	Proyecciones de la Población de México y las Entidades Federativas 2016 - 2050	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Brecha (2018) = 20.28 - 9.52 = 10.76 defunciones de menores de un año por cada mil nacidos vivos.					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	10.76		Se establece la línea base respecto al año 2018 por ser el año correspondiente al inicio de la nueva administración			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
9.26			Este parámetro está sujeto a los resultados de las Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
12.66	12.15	11.66	11.38	11.08	11	10.76
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
						9.26



### Parámetro del Objetivo prioritario 1

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	1.3 Tasa de mortalidad por suicidios en personas jóvenes en todo el país.					
Objetivo prioritario	Identificar las demandas sociales y económicas derivadas del cambio en la estructura por edad y sexo de la población para contribuir a la creación de políticas públicas que favorezcan el desarrollo, la igualdad y el bienestar social de toda la población.					
Definición o descripción	Mide la intensidad de mortalidad por suicidios en la población de 12 a 29 años de edad.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Suicidios por cada diez mil personas jóvenes	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población			
Método de cálculo	La tasa de mortalidad por suicidios en la población joven es el cociente del número de suicidios en la población de 12 a 29 años entre el total de población de 12 a 29 años proyectada a mitad de año, esto multiplicado por cien mil jóvenes para poder cuantificar el resultado. Es decir: Tasa (t)= (Número de suicidios en población de 12 a 29 años (t) / (Población de 12 a 29 años a mitad de año (t)) *100,000					
Observaciones	El indicador se calcula de manera robusta cada cinco años, teniendo como fuente la conciliación demográfica que se realiza a partir de los censos, conteos y encuestas representativas, estadísticas vitales y otras fuentes de información. Se reportará de manera anual considerando las estadísticas más recientes de mortalidad por causas (cada año se actualiza) y los denominadores (población) proporcionados por las proyecciones de población vigentes.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Mortalidad por suicidios en jóvenes 2018	Valor variable 1	2912	Fuente de información variable 1	INEGI/SS Bases de datos de las defunciones 1990-2018 (Código CIE-10: X60-X84)	
Nombre variable 2	2.- Población de jóvenes a mitad del año 2018	Valor variable 2	39131147	Fuente de información variable 2	Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2016-2050	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Tasa de mortalidad por suicidios en personas jóvenes en todo el país. (2018) = (2,912 / 39,131,147) x 100,000 = 7.44 defunciones por suicidios por cada cien mil jóvenes.					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	7.44		Se establece la línea base respecto al año 2018 por ser el año correspondiente al inicio de la nueva administración.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
6.33			Se espera que la tasa mantenga un descenso dado que su comportamiento muestra valores cercanos a 7.4			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
6.69	6.65	7.11	7.39	7.27	7.33	7.44
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
						6.33



## Meta del bienestar del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	2.1 Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos.				
Objetivo prioritario	Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.				
Definición o descripción	Mide la proporción de la demanda total de planificación familiar de mujeres en edad fértil sexualmente activas (MEFSA) que se satisface mediante el uso actual de métodos anticonceptivos modernos en un momento dado, a nivel nacional.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	El porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas (MEFSA) con demanda satisfecha de métodos anticonceptivos modernos, es el cociente de la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil sexualmente activas en el momento t y el porcentaje de mujeres sexualmente activas en edad fértil con demanda total de anticoncepción en el momento t.				
Observaciones	Se consideran mujeres en edad fértil a aquellas que tienen entre 15 y 49 años de edad. Asimismo, las mujeres sexualmente activas corresponden a aquellas que tuvieron al menos una relación sexual en el mes previo al levantamiento de la encuesta. El porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas con demanda total de anticoncepción en el momento t es la suma del porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas con necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en el momento t y la prevalencia de uso de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil sexualmente activas en el momento t.				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil sexualmente activas en el momento t.	Valor variable 1	72.03	Fuente de información variable 1	Consejo Nacional de Población con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
Nombre variable 2	2.- Demanda total de anticoncepción en mujeres sexualmente activas en edad fértil en el momento t.	Valor variable 2	86.51	Fuente de información variable 2	Consejo Nacional de Población con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
Nombre variable 3	3.- Necesidad insatisfecha de métodos anticonceptivos en mujeres en edad fértil sexualmente activas en el momento t.	Valor variable 1	11.6	Fuente de información variable 3	Consejo Nacional de Población con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
Nombre variable 4	4.- Prevalencia de uso de cualquier método anticonceptivo en mujeres en edad fértil sexualmente activas en el momento t.	Valor variable 4	75.45	Fuente de información variable 4	Consejo Nacional de Población con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica
Sustitución en método de cálculo del indicador	Porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas con demanda satisfecha (2018)= $(72.03/(75.45+11.06))*100=83.3$				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
	Línea base		Nota sobre la línea base		
Valor	83.3		Entre 2014 y 2018, este indicador pasó de 82.5% a 83.3%.		
Año	2018				



---

META 2024				Nota sobre la meta 2024		
84						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
81.7	82.2	82.5	82.6	82.9	83.2	83.3
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
83.5	83.6	83.7	83.9	84		



## Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.2 Prevalencia de uso de métodos anticonceptivos modernos en mujeres en edad fértil sexualmente activas.					
Objetivo prioritario	Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de mujeres en edad fértil sexualmente activas (MEFSA) que están usando, ellas o sus parejas, un método anticonceptivo moderno en un momento determinado, a nivel nacional.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Quinquenal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Julio		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	La prevalencia de mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos modernos, es el cociente de las mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos modernos en el momento t y el total de mujeres en edad fértil sexualmente activas en el momento t. El resultado se multiplica por cien.					
Observaciones	Se consideran mujeres en edad fértil a aquéllas que tienen entre 15 y 49 años de edad. Asimismo, las mujeres sexualmente activas (MEFSA) corresponden a aquéllas que tuvieron al menos una relación sexual en el mes previo al levantamiento de la encuesta. Por método moderno se entiende cualquier anticonceptivo, con la excepción de los métodos tradicionales, tales como el ritmo, retiro y Billings					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Mujeres en edad fértil sexualmente activas usuarias de métodos anticonceptivos modernos en el momento t.	Valor variable 1	13581802	Fuente de información variable 1	Consejo Nacional de Población con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.	
Nombre variable 2	2.- Mujeres en edad fértil sexualmente activas en el momento t.	Valor variable 2	18855178	Fuente de información variable 2	Consejo Nacional de Población con base en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Prevalencia de MEFSA con uso de métodos modernos(2018)= $(13,581,802/18,855,178) * 100=72.0$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	72		Entre 2014 y 2018, este indicador pasó de 71.3% a 72.0%.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
72.8			La meta se refiere a 2023, ya que es la información disponible de acuerdo a la frecuencia de medición de la fuente de información. En los últimos cuatro años el incremento de MEFSA que usó métodos anticonceptivos modernos es muy bajo de 0.7 puntos porcentuales			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
		71.3				72
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
				72.8		



## Parámetro del Objetivo prioritario 2

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	2.3 Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años.					
Objetivo prioritario	Contribuir al pleno ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de toda la población mexicana para cerrar las brechas de desigualdad existentes.					
Definición o descripción	Mide el número de nacimientos ocurridos en mujeres de entre 15 y 19 años que tienen lugar en un determinado año, por cada 1,000 mujeres de 15 a 19 años a mitad de ese año, a nivel nacional.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Nacidos(as) vivos(as) por cada 1,000 mujeres de entre 15 y 19 años	Periodo de recolección de datos	Otros			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Julio			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población			
Método de cálculo	La tasa de fecundidad adolescente (TFA) es el cociente del total de hijos(as) nacidos(as) vivos(as) en mujeres de 15 a 19 años en un año t y el total de la población femenina de entre 15 y 19 años de edad del año t. El resultado se multiplica por 1000.					
Observaciones	Los insumos para la estimación del indicador se obtienen de la actualización de las proyecciones de población cada vez que se levanta un Censo o un Censo de Población y Vivienda.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Total de hijos(as) nacidos(as) vivo(as) en mujeres de 15 a 19 años en un año t.	Valor variable 1	383948	Fuente de información variable 1	Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.	
Nombre variable 2	2.- Población femenina de entre 15 y 19 años de edad	Valor variable 2	5446250	Fuente de información variable 2	Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016-2050.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	TFA(2018)=(383948/5446250)x1000=70.5					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	70.5		Entre 2015 y 2018, este indicador pasó de 74.3 a 70.5 hijos(as) nacidos(as) vivos(as) por cada mil mujeres de 15 a 19 años.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
65.5						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
76.3	76.1	75.6	74.3	72.9	71.6	70.5
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
68.5	67.7		66.9	66.2		65.5



### Meta del bienestar del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.1 Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos.				
Objetivo prioritario	Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible aprovechando las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas regionales y entre grupos de población.				
Definición o descripción	Mide la proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos. Una de las dimensiones con que se aprecia la desigualdad, es con las coberturas de servicios básicos, por sus relaciones con el bienestar, se seleccionó el abastecimiento de agua y el acceso a drenaje.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje de personas	Periodo de recolección de datos	Otros		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	<p>La proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos se calcula como el promedio de las proporciones de población con acceso sostenible a fuentes mejoradas y la proporción de población con acceso a servicios de saneamiento mejorados. Es decir:</p> <p>Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua = (Ocupantes en viviendas particulares habitadas con agua entubada dentro de la vivienda o el predio, de un hidrante público o de otra vivienda / Total de ocupantes en viviendas particulares habitadas) * 100</p> <p>Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados = (Ocupantes en viviendas particulares habitadas que cuentan con drenaje conectado a red pública o a una fosa séptica / Total de ocupantes en viviendas particulares habitadas) *100</p> <p>Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos = ((Proporción de la población con acceso sostenible a fuentes mejoradas de abastecimiento de agua) 0.5) + ((Proporción de la población con acceso a servicios de saneamiento mejorados) 0.5)</p>				
Observaciones	Se obtiene una media de ambos indicadores. Para las metas se realizó una estimación con una ecuación logarítmica para los ámbitos urbano y rural; para el caso nacional se otorgó pesos diferenciados a los dos ámbitos (75% para lo urbano y 25% para lo rural).				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Total de ocupantes en viviendas particulares habitadas en el año t	Valor variable 1	125189618	Fuente de información variable 1	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018
Nombre variable 2	2.- Ocupantes en viviendas particulares habitadas con agua entubada dentro de la vivienda o en el predio, de un hidrante público o de otra vivienda en el año t	Valor variable 2	117022054	Fuente de información variable 2	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018
Nombre variable 3	3.- Ocupantes en viviendas particulares habitadas con drenaje conectado a red pública o a una fosa séptica en el año t	Valor variable 1	117340331	Fuente de información variable 3	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018
Sustitución en método de cálculo del indicador	Proporción de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos =(93.5 *0.5) + (93.7 *0.5) = 93.6				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		



Valor	93.6		Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2018			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
94.8			Se obtuvo con un promedio de ambos indicadores según lo señalado en el apartado de observaciones.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
90.8		92.4		93.3		93.6
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
94.1			94.5			94.8



### Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO					
Nombre	3.2 Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada				
Objetivo prioritario	Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible aprovechando las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas regionales y entre grupos de población.				
Definición o descripción	Mide la proporción de agua residual municipal e industrial que recibe tratamiento de manera adecuada.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje de aguas residuales	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre		
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	<p>La proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada es el cociente del Volumen de aguas residuales municipales y de aguas industriales que recibieron tratamiento dividido entre el volumen de aguas residuales municipales y aguas industriales generadas a nivel nacional en un año particular. El resultado se multiplica por cien. Es decir:</p> <p>Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada = ((Volumen de aguas residuales municipales + volumen de aguas industriales que recibieron tratamiento) / (Volumen de aguas residuales municipales + volumen de aguas industriales generadas a nivel nacional en un año particular)) 100</p>				
Observaciones	<p>El valor reportado por el indicador puede ser una subestimación del valor real, debido a que no toda el agua residual municipal que se genera es recolectada e incluso es posible que existan descargas industriales ilegales o no reportadas.</p> <p>Es el indicador 6.3.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que forma parte de la meta 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.</p>				
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE					
Nombre variable 1	1.- Aguas residuales municipales tratadas	Valor variable 1	135.58	Fuente de información variable 1	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Estadísticas del Agua en México. Edición 2018; Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Ediciones 1998-2018; Situación del Subsector de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Edición 2017; Sistema Nacional de Información del Agua. Descarga de aguas residuales municipales. Disponible en: <a href="http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&amp;ver=reporte">http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&amp;ver=reporte</a> . SEMARNAT CONAGUA. México 2010, 1998-2018.
Nombre variable 2	2.- Aguas residuales industriales tratadas	Valor variable 2	83.7	Fuente de información variable 2	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Estadísticas del Agua en México. Edición 2018; Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Ediciones 1998-2018; Situación del Subsector de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Edición 2017; Sistema Nacional de Información del Agua. Descarga de aguas residuales municipales. Disponible en: <a href="http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&amp;ver=reporte">http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&amp;ver=reporte</a> . SEMARNAT CONAGUA. México



					2010, 1998-2018.	
Nombre variable 3	3.- Aguas residuales municipales generadas	Valor variable 1	219.28	Fuente de información variable 3	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Estadísticas del Agua en México. Edición 2018; Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Ediciones 1998-2018; Situación del Subsector de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Edición 2017; Sistema Nacional de Información del Agua. Descarga de aguas residuales municipales. Disponible en: <a href="http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&amp;ver=reporte">http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&amp;ver=reporte</a> . SEMARNAT CONAGUA. México 2010, 1998-2018.	
Nombre variable 4	4.- Aguas residuales Industriales generadas	Valor variable 4	260.8	Fuente de información variable 4	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). Estadísticas del Agua en México. Edición 2018; Situación del Subsector Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. Ediciones 1998-2018; Situación del Subsector de Agua Potable, Drenaje y Saneamiento. Edición 2017; Sistema Nacional de Información del Agua. Descarga de aguas residuales municipales. Disponible en: <a href="http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&amp;ver=reporte">http://sina.conagua.gob.mx/sina/tema.php?tema=descargasResiduales&amp;ver=reporte</a> . SEMARNAT CONAGUA. México 2010, 1998-2018.	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Proporción de aguas residuales tratadas de manera adecuada = $((135.58 + 83.7) / (215.2 + 260.8)) * 100 = 46.1$					
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	46.1		Los valores se encuentran disponibles en el sitio: <a href="http://www.agenda2030.mx">www.agenda2030.mx</a>			
Año	2017					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
60			Se consideran un incremento anual de 2 puntos porcentuales.			
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
36.5	37.8	40.2	42.9	44.1	46.1	
<b>METAS INTERMEDIAS</b>						
2020	2021	2022	2023	2024		
				60		



### Parámetro del Objetivo prioritario 3

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	3.3 Porcentaje de población en localidades rurales en condición de aislamiento geográfico					
Objetivo prioritario	Disminuir la desigualdad territorial mediante el desarrollo regional sostenible aprovechando las oportunidades y desafíos derivados de la distribución, la composición y los cambios demográficos, con especial énfasis en la disminución de brechas regionales y entre grupos de población.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de la población que reside en localidades menores de 2 500 habitantes aislados geográficamente con respecto a los principales centros de población y carreteras del país..					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población			
Método de cálculo	El porcentaje de población en localidades rurales en condición de aislamiento geográfico se calcula como el cociente de la población en localidades rurales en condición de aislamiento geográfico entre la Población total del país. El resultado se multiplica por cien.					
Observaciones	Con la información actualizada anualmente del Marco Geoestadístico Nacional, la Red Nacional de Caminos y las proyecciones de población se podrán reclasificar a las localidades rurales según su condición de ubicación geográfica. Este es un indicador proxy del G.11 del Consenso de Montevideo y del 9.1.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Población en localidades rurales en condición de aislamiento geográfico	Valor variable 1	7494602	Fuente de información variable 1	Proyecciones de la población 2016-2030	
Nombre variable 2	2.- Población total del país	Valor variable 2	125327797	Fuente de información variable 2	Proyecciones de la población 2016-2030	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Porcentaje de población en localidades rurales en condición de aislamiento geográfico= $(7494602 / 125327797) * 100 = 5.98\%$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5.98					
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
5.8			Se considera una reducción de aproximadamente 0.42% del monto absoluto de la población residentes en este tipo de localidades debido al incremento de la cobertura carretera.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						5.98
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
				5.8		



### Meta del bienestar del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.1 Tasa de emigración internacional. México.					
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional.					
Definición o descripción	Mide la tasa de personas que emigra anualmente de México al extranjero por cada mil habitantes del país en ese mismo año.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Tasa	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Noviembre			
Tendencia esperada	Descendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población			
Método de cálculo	La tasa de emigración es el cociente de las personas que emigran al extranjero en el año divididas entre la Población total en el año. El resultado se multiplica por 1000.					
Observaciones	El cálculo de la tasa precisa que el denominador sea la población expuesta al riesgo, usualmente la población a mitad de año.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Personas que emigran al exterior en el año	Valor variable 1	306837	Fuente de información variable 1	Proyecciones de Población 2016-2050 (SGCONAPO)	
Nombre variable 2	2.- Población total en el año	Valor variable 2	125327797	Fuente de información variable 2	Proyecciones de Población 2016-2050 (SGCONAPO)	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Tasa de emigración internacional. México. TEI (2018)= (306 837 / 125 327 797) * 1000=2.45					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	2.45		El valor corresponde a la tasa de emigración al extranjero de 2018			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
1.58			<p>Para el cálculo de la meta se analizaron las tendencias del total de personas nacidas en México que han obtenido autorización para su residencia permanente en Estados Unidos. Los valores observados muestran un comportamiento inestable o con múltiples perturbaciones, lo que dificulta precisar una tendencia. También se observaron otras variables, como las visas de no inmigrantes otorgadas (H-2A, H-2B y TN/TD), éstas tienen un cambio positivo moderado. En el caso de los eventos de aprehensiones de mexicanos en EE. UU. se identifica una disminución importante de 2007 a 2017, cuyos valores pasaron de 850 mil a 220 mil eventos anuales. También se pudo constatar que no existen diferencias estadísticamente significativas entre el número estimado de migrantes internacionales a partir de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica de 2014 y 2018, que sitúa su volumen en 761 mil para el periodo 2013-2018. La observaciones de los registros de inmigración estadounidense y el resultado de las estimaciones de las encuestas sociodemográficas en ambos países son congruentes con la política migratoria estadounidense para controlar el flujo de migrantes que entran a su territorio, por lo que la línea de tendencia de la tasa de emigración muestra que ésta tenderá a disminuir muy suavemente.</p> <p>Adicionalmente, en un ejercicio de pronóstico econométrico se modeló una ecuación de regresión lineal múltiple con un nivel de confianza de 95%, haciendo depender la tasa de emigración de tres variables: el volumen estimado de migrantes mexicanos en Estados Unidos que hace un año vivían en México, el volumen de eventos de aprehensión de mexicanos, y el número de nacidos en México que obtuvieron su residencia permanente. El resultado muestra también una tendencia suave hacia la baja de la tasa de emigración.</p>			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
2.3	1.9	2.37	2.4	2.4	2.44	2.45
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
2.16	2.01	1.87	1.72	1.58		



### Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.2 Número de eventos de aprehensión de personas mexicanas por parte de las autoridades migratorias en Estados Unidos					
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional.					
Definición o descripción	Mide anualmente el número de eventos de aprehensión llevados a cabo por las autoridades migratorias de Estados Unidos					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición			Anual	
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico			Periódico	
Unidad de medida	Eventos de aprehensión		Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre	
Dimensión	Eficacia		Disponibilidad de la información		Diciembre	
Tendencia esperada	Descendente		Unidad Responsable de reportar el avance		4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población	
Método de cálculo	Número de eventos de aprehensión de personas mexicanas por parte de las autoridades migratorias en Estados Unidos					
Observaciones	No cuenta con método de cálculo, es el registro de eventos de aprehensión de inmigrantes no autorizados por parte del Departamento de Seguridad Interna de Estados Unidos (DHS, por sus siglas en inglés)					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de eventos de aprehensión de personas mexicanas por parte de las autoridades migratorias en Estados Unidos	Valor variable 1	252267	Fuente de información variable 1	2017 Yearbook of Immigration Statistics, Office of Immigration Statistics	
Sustitución en método de cálculo del indicador	252267					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	252267					
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
			La población mexicana que emigra a Estados Unidos sin documentos ha disminuido en los últimos años, en gran medida como consecuencia de las políticas y del mayor control y seguridad de la frontera sur de EE. UU.. En este sentido, el número de aprehensiones ha mostrado una contracción; en el año 2002 se registraron 994 724 eventos de aprehensiones de población mexicana y disminuyeron a 468 766 en 2012. En los años próximos se espera este mismo comportamiento.			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
468766	424978	350177	267885	265747	220138	252267
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		



### Parámetro del Objetivo prioritario 4

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	4.3 Número de visas de no inmigrantes expedidas en Estados Unidos para trabajadores temporales agrícolas y para trabajadores calificados del T-MEC nacidos en México					
Objetivo prioritario	Mejorar las condiciones socioeconómicas y políticas que propician la migración internacional desde, hacia y a través del territorio nacional y hacer que la migración acontezca de manera segura, ordenada y regulada reconociendo a las personas migrantes como sujetos de derechos a escala nacional.					
Definición o descripción	Número de visas expedidas para personas nacidas en México que trabajan temporalmente en Estados Unidos de manera autorizada (H2A, H2B y TN)					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico		Periódico		
Unidad de medida	Visas expedidas	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Noviembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	Número de visas de no inmigrantes expedidas en Estados Unidos para trabajadores temporales agrícolas y para trabajadores calificados del T-MEC nacidos en México.					
Observaciones	Información publicada de acuerdo al año fiscal del gobierno de los Estados Unidos					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de visas de no inmigrantes expedidas para trabajar en Estados Unidos a personas nacidas en México	Valor variable 1	260441	Fuente de información variable 1	Registro de la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de Estados Unidos	
Sustitución en método de cálculo del indicador	260,441					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	260441					
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
106266	121150	144859	166471	199005	227570	260441
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		



### Meta del bienestar del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	5.1 Porcentaje de acciones de comunicación realizadas para la difusión a nivel local y nacional de la cultura demográfica entre la población, a través de medios de comunicación públicos y privado.					
Objetivo prioritario	Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de acciones de comunicación realizadas a fin de fomentar en las personas los cambios en actitudes, comportamientos y marcos de referencia que demanda la dinámica demográfica.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	El porcentaje de acciones de comunicación realizadas es el cociente del número de acciones de comunicación social para fortalecer la cultura demográfica llevadas a cabo en el año entre el número de acciones de comunicación social para fortalecer la cultura demográfica programadas. El resultado es multiplicado por cien.					
Observaciones	El indicador se calcula con base en los registros del número acciones de difusión programadas y elaboradas.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de acciones de comunicación social para fortalecer la cultura demográfica llevadas a cabo en el año.	Valor variable 1	80	Fuente de información variable 1	Registros administrativos del 2018 (SGCONAPO)	
Nombre variable 2	2.- Número de acciones de comunicación social para fortalecer la cultura demográfica programadas.	Valor variable 2	100	Fuente de información variable 2	Registros administrativos del 2018 (SGCONAPO)	
Sustitución en método de cálculo del indicador	$AC = (80 / 100) * 100 = 80$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	80		El indicador es de nueva creación por lo que no existen datos históricos.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100			Esta meta está sujeta a la generación de contenidos			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						80
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
80	85	90	95	100		



### Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	5.2 Número de campañas de comunicación realizadas para contribuir a la prevención y disminución del embarazo en la población adolescente.					
Objetivo prioritario	Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional.					
Definición o descripción	Mide el número de campañas de comunicación realizadas para difundir información sobre la prevención del embarazo en adolescentes, a través de acciones en distintos medios de comunicación contenidas en la campaña de comunicación.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Periódico			
Unidad de medida	Campañas de comunicación	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero			
Tendencia esperada	Constante	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población			
Método de cálculo	Número de campañas de comunicación realizadas para contribuir a la prevención y disminución del embarazo en la población adolescente.					
Observaciones	La campaña solo se lleva a cabo una sola vez al año, en tres etapas y la misma depende del presupuesto otorgado.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de campañas de comunicación para contribuir a la disminución y prevención del embarazo adolescente llevadas a cabo en el año.	Valor variable 1	1	Fuente de información variable 1	Registros administrativos del 2018 (SGCONAPO)	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Número de campañas de comunicación= 1					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	1		El indicador es de nueva creación por lo que no existen datos históricos.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						1
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		



### Parámetro del Objetivo prioritario 5

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	5.3 Porcentaje de materiales gráficos de contenidos sociodemográficos para difusión impresa y/o digital.					
Objetivo prioritario	Incrementar la cultura demográfica orientada a concientizar, sobre el origen, causas y consecuencias de los fenómenos demográficos que impactan el curso de vida en lo individual y social de la población a nivel nacional.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de materiales gráficos de contenidos sociodemográficos para difusión impresa y/o digital. Mediante mensajes gráficos y/o audiovisuales se busca fortalecer la cultura demográfica.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población			
Método de cálculo	El porcentaje de acciones de materiales gráficos (MG) es el cociente del número de materiales gráficos y/o audiovisuales publicados en el año entre el número de materiales gráficos y/o audiovisuales programados. El resultado se multiplica por 100.					
Observaciones	El indicador se calcula con base en los registros del número de materiales gráficos elaborados y publicados.					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de materiales gráficos y/o audiovisuales publicados en el año.	Valor variable 1	26	Fuente de información variable 1	Registros administrativos del 2018 (SGCONAPO)	
Nombre variable 2	2.- Número de materiales gráficos y/o audiovisuales programados	Valor variable 2	150	Fuente de información variable 2	Registros administrativos del 2018 (SGCONAPO)	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Porcentaje de materiales gráficos de contenidos sociodemográficos para difusión impresa y/o digital $MG=(26/150) \times 100 = 17.3$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	17.3		El indicador es de nueva creación por lo que no existen datos históricos.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						17.3
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021		2022	2023		2024
						100



### Meta del bienestar del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	6.1 Porcentaje de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional implementados para formular y conducir la política de población					
Objetivo prioritario	Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de suscripción de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población.					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado			
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre			
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población			
Método de cálculo	El porcentaje de instrumentos de coordinación (ICpp) es el cociente del Número de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población llevados a cabo en el año entre el Número de Instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población programados. El resultado se multiplica por cien.					
Observaciones	Los Instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional que se consideran para la construcción de las variables se refieren a: * Convenios de colaboración firmados entre la federación y los gobiernos locales * Convenios de colaboración firmados entre la SGCONAPO e instituciones, organismos de la sociedad civil y la academia * Planes, Programas de trabajo y evaluaciones interinstitucionales y estatales * Actas, minutas y acuerdos de las reuniones de trabajo interinstitucionales e intergubernamentales					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población llevados a cabo en el año.	Valor variable 1	8	Fuente de información variable 1	Registros administrativos del 2018 de la SGCONAPO	
Nombre variable 2	2.- Número de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población programados.	Valor variable 2	136	Fuente de información variable 2	Registros administrativos del 2018 de la SGCONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Porcentaje de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional. $ICpp = (08/136) * 100 = 5.9$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	5.9		El indicador es de nueva creación por lo que no existen datos históricos.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						5.9
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
22.1	37.5	57.4	77.9	100		



### Parámetro del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
Nombre	6.2 Porcentaje de instrumentos de cooperación internacional suscritos o publicados en foros internacionales o nacionales					
Objetivo prioritario	Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional.					
Definición o descripción	Mide el porcentaje de instrumentos de cooperación internacional suscritos o publicados en foros internacionales o nacionales					
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición		Anual		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico		Acumulado		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos		Enero-Diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información		Febrero		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance		4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población		
Método de cálculo	El porcentaje de instrumentos de cooperación internacional (ICI) es el cociente del número de instrumentos de cooperación internacional suscritos en foros internacionales o nacionales suscritos a cabo en el año entre el número de instrumentos de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población programados. El resultado se multiplica por cien.					
Observaciones	Los instrumentos de cooperación internacional suscritos o publicados en foros internacionales o nacionales se refieren a: *Resoluciones adoptadas en foros internacionales *Informes y reportes de los avances de la política de población internacionales. *Planes, Programas de trabajo y evaluaciones internacionales					
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	1.- Número de los instrumentos de cooperación internacional suscritos o publicados en foros internacionales o nacionales en el año.	Valor variable 1	3	Fuente de información variable 1	Registros administrativos del 2018 de la SGCONAPO	
Nombre variable 2	2.- Número de instrumentos de cooperación internacional suscritos o publicados en foros internacionales o nacionales programados.	Valor variable 2	15	Fuente de información variable 2	Registros administrativos del 2018 de la SGCONAPO	
Sustitución en método de cálculo del indicador	Porcentaje de instrumentos de cooperación internacional suscritos o publicados en foros internacionales o nacionales. $ICpp(2018) = (3/15) * 100 = 20$					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	20		El indicador es de nueva creación por lo que no existen datos históricos.			
Año	2018					
META 2024			Nota sobre la meta 2024			
100						
SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO						
2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
						20
METAS INTERMEDIAS						
2020	2021	2022	2023	2024		
33.3	46.7	66.7	80	100		

### Parámetro del Objetivo prioritario 6

ELEMENTOS DE META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO			
Nombre	6.3 Porcentaje de las asistencias técnicas realizadas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales.		
Objetivo prioritario	Asegurar las bases de coordinación interinstitucional e internacional para formular y conducir la política de población que atienda las causas y consecuencias de la dinámica demográfica a nivel nacional.		
Definición o descripción	Mide el porcentaje de las asistencias técnicas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de	Anual



	medición		
Tipo	Gestión	Acumulado o periódico	Acumulado
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de datos	Enero-Diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Febrero
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad Responsable de reportar el avance	4.- Gobernación G00.- Secretaría General del Consejo Nacional de Población
Método de cálculo	El porcentaje de las asistencias técnicas (AT) es el cociente del número asistencias técnicas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales llevadas a cabo en el año entre el número de asistencias técnicas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales. El resultado se multiplica por cien.		
Observaciones	Las asistencias técnicas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales se refieren a: * Capacitaciones, cursos y talleres * Foros, conferencias, seminarios, pláticas		
<b>APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO DEL INDICADOR PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR DE LA LÍNEA BASE</b>			
Nombre variable 1	1.- Número de asistencias técnicas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales llevadas a cabo en el año.	Valor variable 1	44
			Fuente de información variable 1
			Registros administrativos del 2018 de la SGCONAPO
Nombre variable 2	2.- Número de asistencias técnicas a los Consejos Estatales de Población y organismos equivalentes, con enfoque de derechos humanos y de género, con base en los estándares internacionales programados.	Valor variable 2	95
			Fuente de información variable 2
			Registros administrativos del 2018 de la SGCONAPO
Sustitución en método de cálculo del indicador	Proporción de avance sexenal en las asistencias técnicas AT= $(44/95)*100=46.3$		
<b>VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS</b>			
	Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	46.3		El indicador es de nueva creación por lo que no existen datos históricos.
Año	2018		
	META 2024		Nota sobre la meta 2024
	100		
<b>SERIE HISTÓRICA DE LA META PARA EL BIENESTAR O PARÁMETRO</b>			
2012	2013	2014	2015
			2016
			2017
			2018
			46.3
<b>METAS INTERMEDIAS</b>			
	2022		2023
2020	2021	2022	2023
73.7	83.2	91.6	94.7
			2024
			100



## 9.- Epílogo: Visión hacia el futuro.

### Texto

Tal y como lo instruye el Programa Sectorial de la Secretaría de Gobernación y como se establece al inicio de este documento, la evolución de nuestro país en favor de cambios estructurales orientados a garantizar el bienestar, precisa del análisis retrospectivos y prospectivos demográficos sobre la composición y distribución de la sociedad. Lo anterior posibilita identificar grupos y territorios con necesidades y demandas específicas.

Los retos del México presente se relacionan con la gran velocidad con la que están ocurriendo los procesos demográficos, lo que significa que habremos de anticipar medidas, contener o paliar los efectos sociales, urbanos y regionales, así como aprovechar las ventajas que implica la predominancia de población en edad productiva.

La instrumentación de la política demográfica 2019-2024, se habrá realizado de forma intersectorial e internacional, buscando preservar y ampliar los acuerdos de cooperación y estándares de desarrollo con otros países y organismos, en estrecha colaboración entre los distintos niveles de gobierno.

Todo ello con la finalidad de diseñar, coordinar e implementar una política integral que encamine los esfuerzos institucionales en materia de población de forma conjunta, ordenada y eficiente, con una perspectiva de derechos humanos, género y curso de vida e interculturalidad<sup>55</sup>.

## 10.- Lista de dependencias y entidades participantes.

<b>BIENESTAR:</b>	Secretaría de Bienestar
<b>CENSIA:</b>	Centro Nacional para la Salud de la Infancia y Adolescencia
<b>CENSIDA:</b>	Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH y el SIDA
<b>CNDH:</b>	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
<b>CNEGySR:</b>	Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva
<b>CONAGUA:</b>	Comisión Nacional del Agua
<b>CONAPRED:</b>	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
<b>IMJUVE:</b>	Instituto Mexicano de la Juventud
<b>IMSS:</b>	Instituto Mexicano del Seguro Social
<b>INAPAM:</b>	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
<b>INEGI:</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía



---

<b>INM:</b>	Instituto Nacional de Migración
<b>INMUJERES:</b>	Instituto Nacional de las Mujeres
<b>INPI:</b>	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
<b>ISSSTE:</b>	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
<b>SADER:</b>	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
<b>SE:</b>	Secretaría de Economía
<b>SECTUR:</b>	Secretaría de Turismo
<b>SEDATU:</b>	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
<b>SEMARNAT:</b>	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
<b>SEP:</b>	Secretaría de Educación Pública
<b>SER:</b>	Secretaría de Relaciones Exteriores
<b>SESIPINNA:</b>	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
<b>SHCP:</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>SNDIF:</b>	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia
<b>SS:</b>	Secretaría de Salud
<b>STPS:</b>	Secretaría del Trabajo y Previsión Social
<b>UPMRIP:</b>	Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas

